

Autoridad Portuaria de Barcelona y Sociedades Dependientes

Cuentas Anuales Consolidadas correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2022

CSV : GEN-fe7b-8c9a-e920-ff74-04f2-673b-9506-20e4

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : JOSEP LLUIS SALVADO TENESA | FECHA : 30/03/2023 11:31



ÍNDICE

CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS

- Balance consolidado al 31 de diciembre de 2022
- Cuenta de pérdidas y ganancias consolidada correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2022
- Estado de cambios en el patrimonio neto consolidado correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2022
- Estado de flujos de efectivo consolidado correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2022
- Memoria consolidada correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2022

FORMULACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS





AUTORIDAD PORTUARIA DE BARCELONA Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
Balance consolidado al 31 de diciembre de 2022 y 2021
(Expresados en miles de euros)

ACTIVO	Nota	2022	2021
ACTIVO NO CORRIENTE		2.125.801	2.139.693
Inmovilizado intangible	5	19.875	18.717
Aplicaciones informáticas		13.117	11.735
Otro inmovilizado intangible		6.758	6.982
Inmovilizado material	6	1.371.111	1.388.104
Terrenos y construcciones		1.314.041	1.346.573
Instalaciones técnicas, maquinaria, utillaje, mobiliario, y otro inmovilizado material		23.658	17.029
Inmovilizado en curso y anticipos		33.412	24.502
Inversiones inmobiliarias	7	639.683	665.907
Terrenos		300.820	300.820
Construcciones		337.172	358.264
Inversiones en curso y anticipos		1.691	6.823
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo		27.961	27.989
Participaciones puestas en equivalencia	8.2	5.484	11.344
Participaciones en empresas vinculadas	8.1	11.623	11.623
Créditos a empresas	9	10.854	5.022
Inversiones financieras a largo plazo	9	43.022	14.508
Instrumentos de patrimonio		1.098	1.098
Créditos a terceros		1.013	3.545
Valores representativos de deuda		454	454
Otros activos financieros		40.457	9.411
Activos por impuesto diferido	18	17.146	16.467
Deudores comerciales no corrientes	9	7.003	8.001
ACTIVO CORRIENTE		324.996	284.285
Existencias		316	296
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar		50.204	38.718
Cientes por ventas y prestaciones de servicios corto plazo	9	33.237	22.936
Cientes, empresas del grupo y asociadas corto plazo	9	3.593	97
Deudores varios	9	698	3.356
Personal	9	65	169
Activos por impuesto corriente	18	12.598	8.461
Otros créditos con las Administraciones Públicas	18	13	3.699
Inversiones financieras a corto plazo	9	76.966	58.038
Créditos a empresas		5.205	6.002
Valores representativos de deuda		71.761	52.036
Periodificaciones		1.334	1.015
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	10	196.176	186.218
Tesorería		196.176	186.218
TOTAL ACTIVO		2.450.797	2.423.978





AUTORIDAD PORTUARIA DE BARCELONA Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
Balance consolidado al 31 de diciembre de 2022 y 2021
(Expresados en miles de euros)

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Nota	2022	2021
TOTAL PATRIMONIO NETO		1.908.313	1.843.240
Fondos propios	11	1.622.213	1.556.459
Capital	11.1	539.486	539.486
Reservas		975.000	939.355
Reservas en sociedades consolidadas	11.2	38.546	33.699
Reservas en sociedades puestas en equivalencia	11.2	613	4.069
Resultado del ejercicio atribuido a la Sociedad dominante	11.3	68.568	39.850
Pérdidas y Ganancias Consolidadas		78.134	45.961
Pérdidas y Ganancias socios externos		(9.566)	(6.111)
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	12	193.386	200.810
Socios externos	13	92.714	85.971
PASIVO NO CORRIENTE		473.975	513.935
Provisiones a largo plazo	14	5.822	8.136
Provisión para responsabilidades		5.822	8.136
Deudas a largo plazo	15	282.582	314.444
Deudas con entidades de crédito		263.784	297.608
Otros pasivos financieros		18.798	16.836
Pasivos por impuesto diferido	18	59.329	61.540
Periodificaciones a largo plazo	16	126.242	129.815
PASIVO CORRIENTE		68.509	66.803
Provisiones a corto plazo			
Deudas a corto plazo	15	44.752	39.155
Deudas con entidades de crédito		31.970	29.965
Otros pasivos financieros		12.782	9.190
Deudas con empresas asociadas a corto plazo	20.1	3.740	-
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		19.857	27.547
Proveedores a corto plazo	15	14.043	16.418
Proveedores, empresas del grupo y asociadas corto plazo	15	41	13
Acreedores varios	15	711	507
Personal (remuneraciones pendientes de pago)	15	1.561	1.128
Pasivos por impuesto corriente	18	691	321
Otras deudas con las Administraciones Públicas	18	2.810	9.160
Periodificaciones a corto plazo	16	160	101
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		2.450.797	2.423.978





AUTORIDAD PORTUARIA DE BARCELONA Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
Cuenta de Pérdidas y Ganancias consolidada correspondiente a los ejercicios anuales
terminados el 31 de diciembre de 2022 y 2021
(Expresados en miles de euros)

	Nota	2022	2021
OPERACIONES CONTINUADAS			
Importe neto de la cifra de negocios	19.1	261.863	218.193
Ventas		261.863	218.193
Otros ingresos de explotación		5.434	7.146
Ingresos accesorios y otros de gestión corriente		5.434	7.146
Gastos de personal	19.2	(34.654)	(34.458)
Sueldos, salarios y asimilados		(24.356)	(24.345)
Cargas sociales		(10.298)	(10.113)
Otros gastos de explotación		(81.153)	(69.848)
Servicios exteriores	19.3	(56.138)	(49.228)
Tributos		(10.815)	(8.572)
Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales	9.2	(879)	(740)
Otros gastos de gestión corriente		(13.321)	(11.308)
Amortización del inmovilizado	19.4	(79.805)	(78.552)
Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	12	7.399	7.371
Exceso de provisiones	16	1.656	-
Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado	19.5	(926)	(2.935)
Deterioro y pérdidas		309	(2.826)
Resultados por enajenaciones y otras		(1.235)	(109)
Otros resultados	19.7	4.504	-
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		84.318	46.917
Ingresos financieros		958	1.575
De valores negociables y otros instrumentos financieros		958	1.574
De participaciones en instrumentos de patrimonio		-	1
Gastos financieros	15.1	(3.101)	(2.599)
Por deudas con terceros		(3.101)	(2.607)
Por la actualización de provisiones		-	8
Variación del valor razonable en instrumentos financieros		-	145
Cartera de negociación y otros		-	145
RESULTADO FINANCIERO		(2.143)	(879)
Participación en beneficios (pérdidas) de sociedades puestas en equivalencia	11.3	1.686	1.444
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		83.861	47.482
Impuesto sobre beneficios	18.1	(5.727)	(1.521)
RESULTADO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO		78.134	45.961
Resultado atribuido a socios externos	11.3	9.566	6.111
Resultado atribuido a la Entidad Dominante	11.3	68.568	39.850





AUTORIDAD PORTUARIA DE BARCELONA Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
Estado de ingresos y gastos reconocidos consolidados correspondientes a los
ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2022 y 2021
(Expresados en miles de euros)

	2022	2021
RESULTADO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO	78.134	45.961
INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO		
Subvenciones, donaciones y legados	12	813
Por ganancias y pérdidas actuariales y otros ajustes		-
De sociedades puestas en equivalencia		5
Efecto impositivo	(88)	(296)
TOTAL INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO CONSOLIDADO	725	2.624
TRANSFERENCIAS A LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CONSOLIDADA		
Subvenciones, donaciones y legados	12	(10.263)
Efecto impositivo		1.850
		1.843
TOTAL TRANSFERENCIAS A LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CONSOLIDADA	(8.413)	(8.625)
TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS CONSOLIDADOS	70.446	39.960
Total ingresos y gastos reconocidos atribuidos a la Sociedad Dominante	61.144	34.111
Total ingresos y gastos reconocidos atribuidos a Socios externos	9.302	5.849





AUTORIDAD PORTUARIA DE BARCELONA Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Estado de cambios en el patrimonio neto consolidado correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2022 y 2021
(Expresados en miles de euros)

	Capital	Reservas y resultados de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio atribuido a la sociedad dominante	Ajustes por cambios de valor	Subvenciones, donaciones y legados recibidos	Socios externos	Total
Saldo ajustado, inicio del ejercicio 2021	539.486	954.973	24.401	(2)	206.551	82.586	1.807.995
Ingresos y gastos reconocidos	-	-	39.850	2	(5.741)	5.849	39.960
Operaciones con socios o propietarios	-	24.401	(24.401)	-	-	-	-
Distribución del beneficio consolidado del ejercicio	-	24.401	(24.401)	-	-	-	-
Otros movimientos	-	(2.251)	-	-	-	(2.464)	(4.715)
Saldo final del ejercicio 2021	539.486	977.123	39.850	-	200.810	85.971	1.843.240
Saldo ajustado, inicio del ejercicio 2022	539.486	977.123	39.850	-	200.810	85.971	1.843.240
Ingresos y gastos reconocidos	-	-	68.568	-	(7.424)	9.302	70.446
Operaciones con socios o propietarios	-	39.850	(39.850)	-	-	-	-
Distribución del beneficio consolidado del ejercicio	-	39.850	(39.850)	-	-	-	-
Otros movimientos	-	(2.814)	-	-	-	(2.559)	(5.373)
Saldo final del ejercicio 2022	539.486	1.014.159	68.568	-	193.386	92.714	1.908.313





AUTORIDAD PORTUARIA DE BARCELONA Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
Estado de flujos de efectivo consolidado correspondientes a los ejercicios anuales
terminados el 31 de diciembre de 2022 y 2021
(Expresados en miles de euros)

	Notas	2022	2021
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN CONSOLIDADOS			
Resultado consolidado del ejercicio antes de impuestos		83.861	47.482
Ajustes del resultado consolidado			
Amortización del inmovilizado	19.4	79.805	78.552
Correcciones valorativas por deterioro	9.2 y 19.5	(151)	2.764
Imputación periodificaciones	16	(8.179)	(5.172)
Variación de provisiones		566	1.649
Imputación de subvenciones	12	(7.399)	(7.371)
Resultados por bajas y enajenaciones de inmovilizado	19.5	1.235	109
Ingresos financieros		(958)	(8.551)
Gastos financieros		3.101	2.607
Ingresos traspasados al resultado por concesiones revertidas	12	(2.865)	(3.098)
Participación en beneficios(pérdidas) de sociedades puestas en equivalencia, neto de dividendos	11.2	(1.686)	(1.444)
Otros ingresos y gastos		(3.475)	120
Cambios en el capital corriente consolidado			
Existencias		(22)	37
Deudores y cuentas a cobrar		(6.683)	13.842
Otros activos corrientes		(448)	(1.425)
Acreedores y otras cuentas a pagar		(3.719)	43
Otros pasivos corrientes		3.617	3.005
Otros activos y pasivos no corrientes		(369)	12
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación consolidados			
Pagos de intereses		(2.668)	(904)
Cobros de intereses		1.219	303
Pago de principales e intereses de demora por litigios tarifarios	14	3.594	(46)
Pagos (cobros) por impuestos sobre beneficios		(10.662)	(8.961)
Cobros de OPPE		-	46
Otros pagos (cobros)		(5)	5.061
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN CONSOLIDADOS		127.709	118.660
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN CONSOLIDADOS			
Pagos por inversiones			
Empresas asociadas		(6.102)	(2.217)
Inmovilizado intangible	5	(5.078)	(6.797)
Inmovilizado material	6	(28.821)	(60.388)
Inversiones inmobiliarias	7	(3.634)	(27.798)
Otros activos financieros	9.1	(50.000)	(15.175)
Cobros por desinversiones			
Empresas asociadas		213	155
Inmovilizado intangible, inmovilizado material e inversiones inmobiliarias	5,6 y 7	4	20.687
Otros activos		3.114	450
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN CONSOLIDADOS		(90.304)	(91.083)
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN CONSOLIDADOS			
Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio			
Subvenciones, donaciones y legados recibidos		94	1.461
Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero			
Emisión			
Deudas con entidades de crédito		-	12.500
Otras		4.563	23.345
Devolución y amortización de			
Deudas con entidades de crédito		(32.104)	(29.571)
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN CONSOLIDADOS		(27.447)	7.735
AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES		9.958	35.312
Efectivo o equivalentes al comienzo de ejercicio		186.218	150.906
Efectivo o equivalentes al final de ejercicio		196.176	186.218





AUTORIDAD PORTUARIA DE BARCELONA Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria consolidada correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2022

1. NATURALEZA JURÍDICA E INFORMACIÓN GENERAL DE LA ENTIDAD DOMINANTE

La Autoridad Portuaria de Barcelona (en adelante "la Autoridad Portuaria" o "la Entidad Dominante") es una entidad de derecho público, con personalidad jurídica y patrimonios propios independientes de los del Estado y plena capacidad de obrar para el cumplimiento de sus fines.

La Entidad Dominante se rige por el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, aprobado por el RDL 2/2011, de 5 de septiembre. Dicho Real Decreto Legislativo ha refundido una pluralidad de normas que regían hasta el momento en materia portuaria y de Marina Mercante. Se rige además por las disposiciones de la Ley General Presupuestaria que le sean de aplicación y, supletoriamente, por la Ley 40/2015, de 1 octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, y por la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. La Entidad Dominante actúa con sujeción al ordenamiento jurídico privado, incluso en las adquisiciones patrimoniales y contratación, salvo en el ejercicio de funciones de poder público que el Ordenamiento le atribuye, desarrollando las funciones asignadas bajo el principio general de autonomía de gestión, sin perjuicio de las facultades atribuidas al Organismo Público Puertos del Estado y las de tutela y fiscalización que sobre ella ostente el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.

Corresponden a la Autoridad Portuaria de Barcelona las siguientes competencias:

- a) La prestación de los servicios generales, así como la gestión y control de los servicios portuarios para lograr que se desarrollen en condiciones óptimas de eficacia, economía, productividad y seguridad, sin perjuicio de la competencia de otros organismos.
- b) La ordenación de la zona de servicio del puerto y de los usos portuarios, en coordinación con las Administraciones competentes en materia de ordenación del territorio y urbanismo.
- c) La planificación, proyecto, construcción, conservación y explotación de las obras y servicios del puerto, y el de las señales marítimas que tengan encomendadas.
- d) La gestión del dominio público portuario y de señales marítimas que le sea adscrito.
- e) La optimización de la gestión económica y la rentabilización del patrimonio y de los recursos que tenga asignados.
- f) El fomento de las actividades industriales y comerciales relacionadas con el tráfico marítimo o portuario.
- g) La coordinación de las operaciones de los distintos modos de transporte en el espacio portuario.
- h) La ordenación y coordinación del tráfico portuario, tanto marítimo como terrestre.

El órgano de gobierno está compuesto por el Consejo de Administración y de la Presidencia. El órgano de gestión es el director.





AUTORIDAD PORTUARIA DE BARCELONA Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria consolidada correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2022

2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS

2.1 Principios contables

Las cuentas anuales consolidadas se han preparado a partir de los registros auxiliares de contabilidad de la Entidad Dominante y de sus sociedades dependientes e incluyen los ajustes y eliminaciones de consolidación pertinentes, habiéndose aplicado las disposiciones legales vigentes en materia contable con la finalidad de mostrar la imagen fiel del patrimonio consolidado, de la situación financiera y de los resultados consolidados del Grupo. El estado de flujos de efectivo consolidado se ha preparado con el fin de informar verazmente sobre el origen y la utilización de los activos monetarios representativos de efectivo y otros activos líquidos equivalentes del Grupo. Estas cuentas anuales consolidadas han sido formuladas por los Administradores de la Entidad Dominante para su sometimiento a la aprobación del Presidente, estimándose que serán aprobadas sin ninguna modificación.

El marco normativo de información financiera aplicable al grupo es el siguiente:

- a) Código de Comercio y la restante legislación mercantil.
- b) Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, el cual desde su publicación ha sido objeto de varias modificaciones, la última de ellas mediante el Real Decreto 1/2021, de 12 de enero y sus Adaptaciones sectoriales.
- c) Las normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de cuentas en el desarrollo del Plan General de Contabilidad y sus normas complementarias.
- d) El resto de la normativa contable española que resulte aplicable.
- e) Directrices emitidas por el Organismo Público Puertos del Estado.

El Presidente de la Entidad Dominante estima que las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2022, que han sido formuladas el 30 de marzo de 2023, serán aprobadas por el Consejo de Administración de la Entidad Dominante sin modificación alguna.

2.2 Perímetro de consolidación

Las cuentas anuales consolidadas incluyen los estados financieros de la Entidad Dominante y de sus sociedades dependientes, las cuales se detallan a continuación:





AUTORIDAD PORTUARIA DE BARCELONA Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
Memoria consolidada correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2022

Detalle de Participaciones en Sociedades Dependientes y Asociadas incluidas en el perímetro de consolidación para el ejercicio anual terminado en 31 de diciembre de 2022 (Expresado en Miles de euros)

Nombre	Domicilio	Actividad	Auditor	% de participación	Capital	Reservas y Otros	Resultado	Total P.Netto	Método consolidación
Centro Intermodal Logística, S.A.	Barcelona	Promoción, gestión y realización de actividades logísticas	Ernst & Young, S.L.	51,50%	18.920	123.702	17.079	159.701	Integración global
Gerencia Urbanística Port Vell de la Autoridad Portuaria de Barcelona	Barcelona	Planificación, gestión y explotación de los espacios del Port Vell	Ernst & Young, S.L.	100%	301	3.388	508	4.197	Integración global
World Trade Center Barcelona, S.A.	Barcelona	Construcción, gestión y explotación de las instalaciones del World Trade Center	Ernst & Young, S.L.	75,99%	29.176	13.883	2.087	45.146	Integración global
Catalana d'Infraestructures Portuàries, S.L. (cuentas anuales consolidadas)	Barcelona	Entidad Holding	Mazars Auditores, S.L.P.	49%	10.200	7.551	3.441	21.192	Puesta en equivalencia





AUTORIDAD PORTUARIA DE BARCELONA Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
Memoria consolidada correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2022

Detalle de Participaciones en Sociedades Dependientes y Asociadas incluidas en el perímetro de consolidación para el ejercicio anual terminado en 31 de diciembre de 2021 (Expresado en Miles de euros)

Nombre	Domicilio	Actividad	Auditor	% de participación	Capital	Reservas y Otros	Resultado	Total P.Net	Método consolidación
Centro Intermodal Logística, S.A.	Barcelona	Promoción, gestión y realización de actividades logísticas	Ernst & Young, S.L.	51,50%	18.920	118.936	10.401	148.258	Integración global
Gerencia Urbanística Port Vell de la Autoridad Portuaria de Barcelona	Barcelona	Planificación, gestión y explotación de los espacios del Port Vell	Ernst & Young, S.L.	100%	301	3.682	(294)	3.689	Integración global
World Trade Center Barcelona, S.A.	Barcelona	Construcción, gestión y explotación de las instalaciones del World Trade Center	Ernst & Young, S.L.	75,99%	29.176	12.150	1.817	43.143	Integración global
Catalana d'Infraestructures Portuàries, S.L. (cuentas anuales consolidadas)	Barcelona	Entidad Holding	Mazars Auditores, S.L.P.	49%	10.200	16.003	2.948	29.150	Puesta en equivalencia





AUTORIDAD PORTUARIA DE BARCELONA Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria consolidada correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2022

2.3 Bases de consolidación

Se consideran sociedades dependientes, incluyendo las entidades de propósito especial, aquellas sobre las que la Sociedad, directa o indirectamente, a través de dependientes ejerce control, según lo previsto en el art. 42 del Código de Comercio. El control es el poder, para dirigir las políticas financieras y de explotación, con el fin de obtener beneficios de sus actividades, considerándose a estos efectos los derechos de voto potenciales ejercitables o convertibles al cierre del ejercicio contable en poder del Grupo o de terceros.

A los únicos efectos de presentación y desglose se consideran empresas del grupo a aquellas que se encuentran controladas por cualquier medio por una o varias personas físicas o jurídicas que actúen conjuntamente o se hallen bajo dirección única por acuerdos o cláusulas estatutarias.

Los ingresos, gastos y flujos de efectivo de las sociedades dependientes se incluyen en las cuentas anuales consolidadas desde la fecha de adquisición, que es aquella, en la que el Grupo obtiene efectivamente el control de las mismas. Las sociedades dependientes se excluyen de la consolidación desde la fecha en la que se ha perdido control.

Las transacciones y saldos mantenidos con sociedades dependientes y los beneficios o pérdidas no realizados han sido eliminados en el proceso de consolidación.

Todas las sociedades del Grupo han sido consolidadas de acuerdo con el método de integración global, a excepción de la compañía Catalana d'Infraestructures Portuàries, S.L. y Sociedades dependientes integradas por puesta en equivalencia.

Sociedades no incluidas en el proceso de consolidación

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021 existen determinadas sociedades de la que la Sociedad Dominante posee participación y que no se han incluido en las cuentas anuales consolidadas debido a que su efecto en el mismo no es significativo.

El detalle de las sociedades excluidas del perímetro de consolidación se ha incluido en la Nota 8.1.

Saldos y transacciones con sociedades incluidas en el perímetro de consolidación

Toda transacción o saldo existente entre la Entidad y/o las sociedades que conforman el Grupo, y cualquier beneficio o pérdida que se hubiese realizado entre ellas, han sido eliminados en el proceso de consolidación.

El patrimonio de las participadas, así como los resultados del ejercicio atribuibles a socios externos se presentan en el epígrafe "Socios externos" del balance consolidado y de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, respectivamente.

La consolidación de los resultados generados por las sociedades adquiridas en un ejercicio se realiza tomando en consideración, únicamente, los relativos al periodo comprendido entre la fecha de adquisición y al cierre de ese ejercicio. Paralelamente, la consolidación de los resultados generados por las sociedades enajenadas en un ejercicio se realiza tomando en consideración, únicamente, los relativos al periodo comprendido entre el inicio del ejercicio y la fecha de enajenación.





AUTORIDAD PORTUARIA DE BARCELONA Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria consolidada correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2022

Fecha de cierre de las cuentas anuales consolidadas

Se han incluido en el proceso de consolidación los respectivos estados financieros de cada sociedad al cierre de su ejercicio social, 31 de diciembre.

Homogeneización valorativa

Con objeto de presentar de una forma homogénea las distintas partidas que componen las cuentas anuales consolidadas adjuntas, se han aplicado a todas las sociedades incluidas en el perímetro de consolidación los principios y normas de valoración seguidos por la Entidad Dominante.

Las cuentas anuales o estados financieros de las sociedades dependientes utilizados en el proceso de consolidación están referidos a la misma fecha de presentación y mismo periodo que los de la Entidad Dominante.

2.4 Comparación de la información

De acuerdo con la legislación mercantil, se presenta, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo consolidados, además de las cifras del ejercicio 2022, las correspondientes al ejercicio anterior. En la memoria consolidada también se incluye información cuantitativa del ejercicio anterior, salvo cuando una norma contable específicamente establece que no es necesario.

En relación con lo descrito anteriormente, el 26 de octubre de 2022 se publicó en el Boletín Oficial del Estado el Real Decreto 901/2022, de 25 de octubre, por el que se modifica el Real Decreto 707/2015, de 24 de julio, por el que se regula el Fondo Financiero de Accesibilidad Terrestre Portuaria (en adelante, FFATP). Desde el punto de vista contable, las modificaciones introducidas por el citado Real Decreto 901/2022 afectan al año base de cálculo de las aportaciones obligatorias al FFATP, a la posibilidad de que dichas aportaciones obligatorias dejen de ser exigibles en el plazo de cinco años y a la atribución al Comité de Distribución del Fondo de Compensación Interportuario, en funciones de Administrador del FFATP, de la facultad de acordar no exigir las aportaciones obligatorias exigibles.

De acuerdo con las modificaciones citadas, la mera determinación de las aportaciones obligatorias en cada ejercicio no puede considerarse como una obligación actual, sino que tiene la naturaleza de compromiso firme de adquisición de un activo financiero, por lo que no procede registrar en balance obligaciones al respecto hasta el momento de la efectiva exigencia, en su caso, de los correspondientes desembolsos.

Dado que en el balance formulado de las cuentas anuales de 2021 las aportaciones obligatorias exigibles figuraban registradas como provisiones a corto y/o largo plazo, con contrapartida a "Deudores comerciales no corrientes" del activo no corriente del balance, de acuerdo con lo establecido en la Norma de Registro y Valoración 22ª del Plan General de Contabilidad, en la información comparativa del ejercicio 2021 que se incluye con el balance de situación consolidado del ejercicio 2022, se ha procedido a la modificación de las siguientes cifras:





AUTORIDAD PORTUARIA DE BARCELONA Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
Memoria consolidada correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2022

(Miles de euros)	Según balance consolidado ejercicio 2021 formulado	Cifras del 2021 en 2022	Diferencia
Deudores comerciales no corrientes	41.929	8.001	33.928
Otras provisiones a largo plazo	(21.008)	-	(21.008)
Provisiones a corto plazo	(12.920)	-	(12.920)

2.5 Moneda funcional y moneda de presentación

Las cuentas anuales consolidadas se presentan en miles de euros redondeadas al millar más cercano, que es la moneda funcional y de presentación del Grupo.

2.6 Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

La preparación de las cuentas anuales consolidadas del Grupo requiere estimaciones para determinar el valor contable de algunos de los activos, pasivos, ingresos y gastos y sobre los desgloses de los pasivos contingentes. Estas estimaciones se han realizado sobre la base de la mejor información disponible al cierre del ejercicio. Sin embargo, dada la incertidumbre inherente a las mismas podrían surgir acontecimientos futuros que obliguen a modificarlas en los próximos ejercicios, lo cual se realizaría, en su caso, de forma prospectiva.

Los supuestos clave acerca del futuro, así como otros datos relevantes sobre la estimación de la incertidumbre en la fecha de cierre del ejercicio, que llevan asociados un riesgo importante de suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el próximo ejercicio son los siguientes:

Estimaciones contables relevantes e hipótesis

La Dirección de la Entidad Dominante ha realizado estimaciones sobre la vida útil de los activos intangibles, materiales e inversiones inmobiliarias (Nota 5, 6 y 7), el deterioro de créditos comerciales (Nota 9), el cálculo de las provisiones a largo plazo (Nota 14) y la recuperabilidad de los activos por impuesto diferido (Nota 18).

Deterioro del valor de los activos no corrientes

La valoración de los activos no corrientes, distintos de los financieros, requiere la realización de estimaciones con el fin de determinar su valor razonable, a los efectos de evaluar un posible deterioro, especialmente de los fondos de comercio y los activos intangibles con vida útil indefinida. Para determinar este valor razonable los Administradores estiman los flujos de efectivo futuros esperados de los activos o de las unidades generadoras de efectivo de las que forman parte y utilizan una tasa de descuento apropiada para calcular el valor actual de esos flujos de efectivo.





AUTORIDAD PORTUARIA DE BARCELONA Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
Memoria consolidada correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2022

3. APLICACIÓN DE RESULTADOS DE LA ENTIDAD DOMINANTE

La propuesta de distribución del resultado del ejercicio 2022 de la Entidad Dominante, formulada por el Consejo de Administración es como sigue:

(Miles de euros)	2022	2021
Base de reparto		
Saldo de la cuenta de pérdidas y ganancias (beneficio)	63.068	37.882
	63.068	37.882
Aplicación		
Resultados acumulados	63.068	37.882
	63.068	37.882

La distribución de los beneficios de la Entidad Dominante del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021 fue aprobada por el Consejo de Administración el pasado 20 de julio de 2022.

4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

Los principales criterios de registro y valoración utilizados por las sociedades integrantes del Grupo en la elaboración de estas cuentas anuales consolidadas son los siguientes:

4.1 Socios externos

Los socios externos en las sociedades dependientes adquiridas a partir de la fecha de transición (1 de enero de 2008), se registran en la fecha de adquisición por el porcentaje de participación en el valor razonable de los activos netos identificables. Los socios externos en las sociedades dependientes adquiridas con anterioridad a la fecha de transición se reconocieron por el porcentaje de participación en el patrimonio neto de las mismas en la fecha de primera consolidación. Los socios externos se presentan en el patrimonio neto consolidado del balance consolidado de forma separada del patrimonio atribuido a la Entidad Dominante. La participación de los socios externos en los beneficios o las pérdidas del ejercicio se presenta igualmente de forma separada en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

La participación del Grupo y de los socios externos en los beneficios o pérdidas y en los cambios en el patrimonio neto de las sociedades dependientes, una vez considerados los ajustes y eliminaciones derivados de la consolidación, se determina a partir de las participaciones en la propiedad al cierre del ejercicio, sin considerar el posible ejercicio o conversión de los derechos de voto potenciales y una vez descontado el efecto de los dividendos, acordados o no, de acciones preferentes con derechos acumulativos que se hayan clasificado en cuentas de patrimonio neto.

Los resultados y los ingresos y gastos reconocidos en patrimonio neto de las sociedades dependientes se asignan al patrimonio neto atribuible a la Entidad Dominante y a los socios externos en proporción a su participación, aunque esto implique un saldo deudor de los mismos.





AUTORIDAD PORTUARIA DE BARCELONA Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria consolidada correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2022

4.2 Inmovilizado intangible

El inmovilizado intangible se valora inicialmente por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción.

Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado intangible se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

Para cada inmovilizado intangible se analiza y determina si la vida útil es definida o indefinida.

Los activos intangibles que tienen vida útil definida se amortizan sistemáticamente en función de la vida útil estimada de los bienes y de su valor residual. Los métodos y periodos de amortización aplicados son revisados en cada cierre de ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva. Al menos al cierre del ejercicio, se evalúa la existencia de indicios de deterioro, en cuyo caso se estiman los importes recuperables, efectuándose las correcciones valorativas que procedan.

Aplicaciones informáticas

Se contabilizan por su coste de adquisición y se amortizan linealmente a lo largo de su vida útil, que se estima en términos generales en 5 años.

Las reparaciones que no representan una ampliación de la vida útil y los costes de mantenimiento son cargados en la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se producen.

En cada cierre de ejercicio, el Grupo revisa los valores residuales, las vidas útiles y los métodos de amortización del inmovilizado intangible y, si procede, se ajustan de forma prospectiva.

Derechos de uso

Corresponde a derechos de superficie concedidos por terceros por un plazo determinado. Los derechos se amortizan linealmente durante el periodo de duración del derecho de superficie.

Costes posteriores

Los costes posteriores incurridos en el inmovilizado intangible, se registran como gasto, salvo que aumenten los beneficios económicos futuros esperados de los activos.

Vida útil y Amortizaciones

El Grupo evalúa para cada inmovilizado intangible adquirido si la vida útil es finita o indefinida. A estos efectos se entiende que un inmovilizado intangible tiene vida útil indefinida cuando no existe un límite previsible al periodo durante el cual va a generar entrada de flujos netos de efectivo.





AUTORIDAD PORTUARIA DE BARCELONA Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria consolidada correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2022

La amortización de los inmovilizados intangibles con vidas útiles finitas se realiza distribuyendo el importe amortizable de forma sistemática a lo largo de su vida útil mediante la aplicación de los siguientes criterios:

	Método de amortización	Años de vida útil
Aplicaciones Informáticas	Lineal	5 años
Derechos de uso	Lineal	En función de la duración.
Otro inmovilizado intangible	Lineal	35 años

El Grupo revisa el valor residual, la vida útil y el método de amortización de los inmovilizados intangibles al cierre de cada ejercicio. Las modificaciones en los criterios inicialmente establecidos se reconocen como un cambio de estimación.

4.3 Inmovilizado material

El inmovilizado material se valora inicialmente por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción. Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado material se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

En el coste de aquellos activos adquiridos o producidos después del 1 de enero de 2008, que necesitan más de un año para estar en condiciones de uso, se incluyen los gastos financieros devengados antes de la puesta en condiciones de funcionamiento del inmovilizado que cumplen con los requisitos para su capitalización.

Asimismo, forma parte del valor del inmovilizado material como un componente del mismo, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones asumidas derivadas del desmantelamiento o retiro y otras asociadas al activo, tales como costes de rehabilitación, cuando estas obligaciones dan lugar al registro de provisiones.

Las reparaciones que no representan una ampliación de la vida útil y los costes de mantenimiento son cargados en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidadas en el ejercicio en que se producen. Los costes de renovación, ampliación o mejora que dan lugar a un aumento de la capacidad productiva o a un alargamiento de la vida útil de los bienes, son incorporados al activo como mayor valor del mismo, dándose de baja, en su caso, el valor contable de los elementos sustituidos.

Los costes relacionados con grandes reparaciones de los elementos del inmovilizado material, con independencia de que los elementos afectados sean sustituidos o no, se identifican como un componente del coste del activo en la fecha en que se produzca la incorporación del mismo al patrimonio de la empresa y se amortizan durante el periodo que media hasta la siguiente gran reparación.

Las inversiones de carácter permanente realizadas en inmuebles arrendados por el Grupo mediante un contrato de arrendamiento operativo se clasifican como inmovilizado material. Las inversiones se amortizan durante el plazo menor de su vida útil o el plazo del contrato de arrendamiento.





AUTORIDAD PORTUARIA DE BARCELONA Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria consolidada correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2022

El inmovilizado adquirido a partir del 1 de enero de 1993 y el inmovilizado en curso están valorados al coste de adquisición. Sin embargo, el inmovilizado (terrenos, accesos marítimos, obras de abrigo y obras de atraque) que fue objeto durante el ejercicio 1995 de tasación referida al 1 de enero de 1993, realizada por expertos independientes a requerimiento del Organismo Público Puertos del Estado, está registrado al valor venal resultante de dicha tasación (ver notas 5 y 6).

El inmovilizado en curso no se amortiza, mientras que los otros bienes se amortizan linealmente aplicando los porcentajes anuales resultantes de aplicar las vidas útiles estimadas.

Las inversiones en bienes de inmovilizado material se registran como "Inmovilizaciones materiales en curso" hasta que se produce la recepción de los mismos, momento en que se incorporan contablemente como inmovilizado en su epígrafe correspondiente.

Las obras e instalaciones del dominio público portuario construidas por los titulares revierten a la Autoridad Portuaria en el momento en que se produce la extinción de la concesión, incorporándose al inmovilizado material por su valor venal, determinado mediante tasación oficial independiente.

Los gastos de conservación y mantenimiento de los diferentes elementos que componen el inmovilizado material se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurren. Por el contrario, los importes invertidos en mejoras que contribuyen a aumentar la capacidad o eficiencia o a alargar la vida útil de dichos bienes se registran como mayor coste de los mismos.

Las adquisiciones de bienes del inmovilizado material que individualmente no superan el umbral de 601 euros se contabilizan directamente como gasto.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 39.1 del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, los organismos públicos portuarios deben ajustar su contabilidad a las disposiciones del Código de Comercio, a las del Plan General de Contabilidad y a las demás que sean de aplicación. Para garantizar la necesaria homogeneidad contable, en el marco de la citada normativa prevista, Puertos del Estado puede establecer directrices relativas a los criterios valorativos, así como a la estructura y normas de elaboración de las cuentas anuales, que deberán ser aplicadas por las Autoridades Portuarias.

En el ejercicio de esta competencia, el Organismo Puertos del Estado ha acordado una Directriz, que modifica la tabla de coeficientes de amortización y vidas útiles del inmovilizado material e inversiones inmobiliarias de los puertos de interés general actualmente vigente a efectos contables.

Desde el punto de vista contable esta modificación debe tratarse como un cambio en las estimaciones contables, por lo que sus efectos en los estados financieros se deberán reflejar a partir del presente ejercicio 2022 de manera prospectiva.





AUTORIDAD PORTUARIA DE BARCELONA Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria consolidada correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2022

Los años de vida útil estimada para los distintos elementos del inmovilizado material son los siguientes:

	Años de vida útil
Construcciones:	
Acceso Marítimos	35 – 50 años
Obras de abrigo y defensa	40 – 50 años
Obras de atraque	5 – 40 años
Instalaciones de reparación de barcos	25 – 40 años
Edificaciones	17 – 50 años
Instalaciones generales	17 años
Pavimentos, calzadas y vías de circulación	15 – 45 años
Maquinaria:	
Instalaciones de ayuda a la navegación	5 – 10 años
Equipos de manipulación de mercancías	10 – 20 años
Material flotante	10 – 25 años
Equipos de taller	14 años
Otro inmovilizado:	
Mobiliario y enseres	10 años
Equipos informáticos	5 años
Elementos de transporte	6,25 años
Otro inmovilizado material	5-6,67 años

En cada cierre de ejercicio, el Grupo revisa los valores residuales, las vidas útiles y los métodos de amortización del inmovilizado material y, si procede, se ajustan de forma prospectiva.

4.4 Inversiones inmobiliarias

El Grupo clasifica en este epígrafe los valores de terrenos, edificios y otras construcciones que se mantienen para explotarlos en régimen de concesión u autorización administrativa.

Los inmuebles que se encuentran en construcción o en desarrollo para uso futuro como inversión inmobiliaria, se clasifican como inmovilizado material en curso hasta que están terminados.

El Grupo reconoce las inversiones inmobiliarias siguiendo los criterios establecidos para el inmovilizado material.

4.5 Deterioro del valor de los activos no financieros

El Grupo analiza la existencia de deterioro en sus activos de acuerdo con lo establecido en el Plan General de Contabilidad y en particular la Resolución del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas de fecha 18 de Septiembre de 2013 (BOE número 230, de 25-09-2013) por la que se dictan normas de registro y valoración e información a incluir en la memoria de las cuentas anuales sobre el deterioro del valor de los activos. De acuerdo con lo establecido en su norma primera, resulta de aplicación para los activos generadores de efectivo en este Organismo Público.

En el caso en el que excepcionalmente pudiera existir algún activo que cumpliera las condiciones para ser considerado como activo no generador de efectivo, se analizaría la existencia de deterioro de acuerdo con lo establecido en la normativa específica recogida a estos efectos en la Orden EHA 733/2015.





AUTORIDAD PORTUARIA DE BARCELONA Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria consolidada correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2022

El Grupo evalúa al final de cada ejercicio la existencia de indicios de deterioro en sus activos, en particular si se ha producido alguna de las siguientes circunstancias:

1. Cambios significativos en el entorno tecnológico, regulatorio, legal, competitivo o económico que tengan una incidencia negativa sobre la empresa.
2. Disminución significativa de su valor razonable superior a la esperada por el paso del tiempo o su uso normal.
3. Evidencia de obsolescencia, cambios en el rendimiento o deterioro físico, no previstos a través del sistema de amortización.
4. Cambios significativos en la demanda, o la forma de utilización del activo, que tengan una influencia relevante y negativa sobre la empresa.
5. Reintegro de las subvenciones para el caso de los activos subvencionados.

En el caso en el que se diera alguna de estas circunstancias, u otras que dieran lugar a una disminución de valor, se determinará el valor recuperable del activo para comprobar si es superior a su valor contable.

Para la determinación del valor recuperable, se utiliza el mayor entre el valor en uso y el valor razonable menos los costes de venta, para los activos generadores de efectivo y el mayor valor entre el coste de reposición depreciado y el valor razonable menos los costes de venta, para los activos no generadores de efectivo.

De acuerdo con lo establecido en la norma tercera apartado 2 de la Resolución del ICAC antes citada, no se calcula el valor recuperable y el valor en uso si cualquiera de los dos importes supera el valor en libros.

Una vez reconocida la corrección valorativa por deterioro o su reversión, se ajustan las amortizaciones de los ejercicios siguientes considerando el nuevo valor contable.

El Grupo evalúa en cada fecha de cierre al menos si existe algún indicio de que se hubiera producido una variación en la pérdida de valor reconocida en algún activo, pudiendo dar lugar a su reversión, siempre sin superar el valor contable inicial del activo, o a la consideración de dicha pérdida de valor como irreversible.

4.6 Arrendamientos

Contabilidad del arrendador

Los arrendamientos se clasifican como arrendamientos financieros siempre que de las condiciones de los mismos se deduzca que se transfieren al arrendatario sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato. Los demás arrendamientos se clasifican como arrendamientos operativos.

Arrendamientos financieros

En las operaciones de arrendamiento financiero en las que el Grupo actúa como arrendatario, se presenta el coste de los activos arrendados en el balance consolidado según la naturaleza del bien





AUTORIDAD PORTUARIA DE BARCELONA Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria consolidada correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2022

objeto del contrato y, simultáneamente, un pasivo por el mismo importe. Dicho importe será el menor entre el valor razonable del bien arrendado y el valor actual al inicio del arrendamiento de las cantidades mínimas acordadas, incluida la opción de compra, cuando no existan dudas razonables sobre su ejercicio. No se incluirán en su cálculo las cuotas de carácter contingente, el coste de los servicios y los impuestos repercutibles por el arrendador. La carga financiera total del contrato se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se devenga, aplicando el método del tipo de interés efectivo. Las cuotas de carácter contingente se reconocen como gasto del ejercicio en que se incurrir.

Los activos registrados por este tipo de operaciones se amortizan con criterios similares a los aplicados al conjunto de los activos materiales, atendiendo a su naturaleza.

Arrendamientos operativos

Los ingresos y gastos derivados de los acuerdos de arrendamiento operativo (contratos de concesión o alquiler) se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada en el ejercicio en que se devengan.

Asimismo, el coste de adquisición del bien cedido/arrendado en régimen de concesión o alquiler se presenta en el balance conforme a su naturaleza, incrementado por el importe de los costes directamente imputables, los cuales se reconocen como gasto en el plazo del contrato, aplicando el mismo criterio utilizado para el reconocimiento de los ingresos del contrato.

Cualquier cobro o pago que pudiera realizarse a la firma del contrato de concesión o alquiler se tratará como un cobro o pago anticipado que se imputará a resultados a lo largo del periodo del contrato, a medida que se cedan o reciban los beneficios del activo cedido/arrendado.

4.7 Activos financieros

Clasificación y valoración

En el momento de reconocimiento inicial, el Grupo clasifica todos los activos financieros en una de las categorías enumeradas a continuación, que determina el método de valoración inicial y posterior aplicable:

- Activos financieros a coste amortizado
- Activos financieros a coste

Activos financieros a coste amortizado

El Grupo clasifica un activo financiero en esta categoría, incluso cuando esté admitido a negociación en un mercado organizado, si se cumplen las siguientes condiciones:

- El Grupo mantiene la inversión bajo un modelo de gestión cuyo objetivo es recibir los flujos de efectivo derivados de la ejecución del contrato.

La gestión de una cartera de activos financieros para obtener sus flujos contractuales no implica que hayan de mantenerse necesariamente todos los instrumentos hasta su vencimiento; se podrá considerar que los activos financieros se gestionan con ese objetivo aun cuando se hayan producido o se espere que se produzcan ventas en el futuro. A tal efecto, el Grupo considera la frecuencia, el importe y el calendario de las ventas en ejercicios anteriores, los motivos de esas ventas y las expectativas en relación con la actividad de ventas futuras.





AUTORIDAD PORTUARIA DE BARCELONA Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria consolidada correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2022

- Las características contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente. Esto es, los flujos de efectivo son inherentes a un acuerdo que tiene la naturaleza de préstamo ordinario o común, sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado.

Se asume que se cumple esta condición, en el caso de que un bono o un préstamo simple con una fecha de vencimiento determinada y por el que el Grupo cobra un tipo de interés de mercado variable, pudiendo estar sujeto a un límite. Por el contrario, se asume que no se cumple esta condición en el caso de los instrumentos convertibles en instrumentos de patrimonio neto del emisor, los préstamos con tipos de interés variables inversos (es decir, un tipo que tiene una relación inversa con los tipos de interés del mercado) o aquellos en los que el emisor puede diferir el pago de intereses, si con dicho pago se viera afectada su solvencia, sin que los intereses diferidos devenguen intereses adicionales.

Con carácter general, se incluyen en esta categoría los créditos por operaciones comerciales (“clientes comerciales”) y los créditos por operaciones no comerciales (“otros deudores”).

Los activos financieros clasificados en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, se asume que es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada, más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. Esto es, los costes de transacción inherentes se capitalizan.

No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual explícito, así como los créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se valoran por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Para la valoración posterior se utiliza el método del coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias (ingresos financieros), aplicando el método del tipo de interés efectivo.

Los créditos con vencimiento no superior a un año que, tal y como se ha expuesto anteriormente, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado.

En general, cuando los flujos de efectivo contractuales de un activo financiero a coste amortizado se modifican debido a las dificultades financieras del emisor, la Entidad analiza si procede contabilizar una pérdida por deterioro de valor.

Activos financieros a coste

El Grupo incluye en esta categoría, en todo caso:

- a) Las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas.
- b) Las restantes inversiones en instrumentos de patrimonio cuyo valor razonable no puede determinarse por referencia a un precio cotizado en un mercado activo para un instrumento idéntico, o no puede estimarse con fiabilidad, y los derivados que tienen como subyacente a estas





AUTORIDAD PORTUARIA DE BARCELONA Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
Memoria consolidada correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2022

- inversiones.
- c) Las aportaciones realizadas como consecuencia de un contrato de cuentas en participación y similares.
 - d) Los préstamos participativos cuyos intereses tienen carácter contingente, bien porque se pacte un tipo de interés fijo o variable condicionado al cumplimiento de un hito en la empresa prestataria (por ejemplo, la obtención de beneficios), o bien porque se calculen exclusivamente por referencia a la evolución de la actividad de la citada empresa.
 - e) Cualquier otro activo financiero que inicialmente procediese clasificar en la cartera de valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando no sea posible obtener una estimación fiable de su valor razonable.

Las inversiones incluidas en esta categoría se valoran inicialmente al coste, que es equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. Esto es, los costes de transacción inherentes se capitalizan.

En el caso de inversiones en empresas del grupo, si existiera una inversión anterior a su calificación como empresa del grupo, multigrupo o asociada, se considerará como coste de dicha inversión el valor contable que debiera tener la misma inmediatamente antes de que la empresa pase a tener esa calificación.

La valoración posterior es también a coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

Las aportaciones realizadas como consecuencia de un contrato de cuentas en participación y similares se valoran al coste, incrementado o disminuido por el beneficio o la pérdida, respectivamente, que correspondan a la empresa como partícipe no gestor, y menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

Se aplica este mismo criterio en los préstamos participativos cuyos intereses tienen carácter contingente, bien porque se pacta un tipo de interés fijo o variable condicionado al cumplimiento de un hito en la empresa prestataria (por ejemplo, la obtención de beneficios), o bien porque se calculan exclusivamente por referencia a la evolución de la actividad de la citada empresa. Si además de un interés contingente se acuerda un interés fijo irrevocable, este último se contabiliza como un ingreso financiero en función de su devengo. Los costes de transacción se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias de forma lineal a lo largo de la vida del préstamo participativo.

Baja de balance de activos financieros

El Grupo da de baja de balance un activo financiero cuando:

- Expiran los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo. En este sentido, se da de baja un activo financiero cuando ha vencido y el Grupo ha recibido el importe correspondiente.
- Se hayan cedido los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero. En este caso, se da de baja el activo financiero cuando se han transferido de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad. En particular, en las operaciones de venta con pacto de recompra, factoring y titulizaciones, se da de baja el activo financiero una vez que se ha comparado la exposición de la Entidad, antes y después de la cesión, a la variación en los importes y en el calendario de los flujos de efectivo netos del activo transferido, se deduce que se han transferido los riesgos y beneficios.





AUTORIDAD PORTUARIA DE BARCELONA Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria consolidada correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2022

Tras el análisis de los riesgos y beneficios, el Grupo registra la baja de los activos financieros conforme a las siguientes situaciones:

- a) Los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo se han transferido de manera sustancial. El activo transferido se da de baja de balance y el Grupo reconoce el resultado de la operación: la diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles (considerando cualquier nuevo activo obtenido menos cualquier pasivo asumido) y el valor en libros del activo financiero, más cualquier importe acumulado que se haya reconocido directamente en el patrimonio neto.
- b) Los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo se han retenido, por parte del Grupo, de manera sustancial. El activo financiero no se da de baja y se reconoce un pasivo financiero por el mismo importe a la contraprestación recibida.
- c) Los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo no se han transferido ni retenido de manera sustancial. En este caso caben, su vez, dos posibles situaciones:
 - o El control se cede (el cesionario tiene la capacidad práctica de volver a transmitir el activo a un tercero): el activo se da de baja de balance.
 - o El control no se cede (el cesionario no tiene la capacidad práctica de volver a transmitir el activo a un tercero): el Grupo continúa reconociendo el activo por el importe al que esté expuesta a las variaciones de valor del activo cedido, es decir, por su implicación continuada, y ha de reconocer un pasivo asociado.

Deterioro del valor de los activos financieros

Instrumentos de deuda a coste amortizado o valor razonable con cambios en patrimonio neto

Al menos al cierre del ejercicio, el Grupo analiza si existe evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero, o de un grupo de activos financieros con similares características de riesgo valorados colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor.

En caso de que exista dicha evidencia, la pérdida por deterioro se calcula como la diferencia entre el valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros, incluidos, en su caso, los procedentes de la ejecución de las garantías reales y personales, que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial. Para los activos financieros a tipo de interés variable, se emplea el tipo de interés efectivo que corresponda a la fecha de cierre de las cuentas anuales de acuerdo con las condiciones contractuales. En el cálculo de las pérdidas por deterioro de un grupo de activos financieros, la Entidad utiliza modelos basados en fórmulas o métodos estadísticos.

Las correcciones de valor por deterioro, así como su reversión cuando el importe de dicha pérdida disminuyese por causas relacionadas con un evento posterior, se reconocen como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite el valor en libros del activo que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.





AUTORIDAD PORTUARIA DE BARCELONA Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria consolidada correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2022

Como sustituto del valor actual de los flujos de efectivo futuros el Grupo utiliza el valor de mercado del instrumento, siempre que éste sea lo suficientemente fiable como para considerarlo representativo del valor que pudiera recuperar la empresa.

En el caso de activos a valor razonable con cambio en patrimonio neto, las pérdidas acumuladas reconocidas en el patrimonio neto por disminución del valor razonable, siempre que exista una evidencia objetiva de deterioro en el valor del activo, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Instrumentos de patrimonio a valor razonable con cambios en patrimonio neto

En este tipo de inversiones, el Grupo asume que el instrumento se ha deteriorado ante una caída de un año y medio o de un cuarenta por ciento en su cotización, sin que se haya producido la recuperación de su valor, sin perjuicio de que pudiera ser necesario reconocer una pérdida por deterioro antes de que haya transcurrido dicho plazo o descendido la cotización en el mencionado porcentaje.

Las correcciones de valor por deterioro se reconocen como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias.

En el caso de que se incrementase el valor razonable, la corrección valorativa reconocida en ejercicios anteriores no revierte con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias y se registra el incremento de valor razonable directamente contra el patrimonio neto.

Activos financieros a coste

En este caso, el importe de la corrección valorativa es la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, que para el caso de instrumentos de patrimonio se calculan, bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizado por la empresa participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión en la misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera sean generados por la empresa participada, procedentes tanto de sus actividades ordinarias como de su enajenación o baja en cuentas. Salvo mejor evidencia del importe recuperable de las inversiones en instrumentos de patrimonio, la estimación de la pérdida por deterioro de esta clase de activos se calcula en función del patrimonio neto de la entidad participada y de las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración, netas del efecto impositivo.

El reconocimiento de las correcciones valorativas por deterioro de valor y, en su caso, su reversión, se registran como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite el valor en libros de la inversión que estaría reconocida en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

Intereses y dividendos recibidos de activos financieros

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se registran como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los intereses se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo y los dividendos cuando se declara el derecho a recibirlos.

Si los dividendos distribuidos proceden inequívocamente de resultados generados con anterioridad a la fecha de adquisición porque se hayan distribuido importes superiores a los beneficios generados por la participada desde la adquisición, no se reconocerán como ingresos, y minorarán el valor contable de la inversión. El juicio sobre si se han generado beneficios por la participada se realizará atendiendo exclusivamente a los beneficios contabilizados en la cuenta de pérdidas y ganancias individual desde la





AUTORIDAD PORTUARIA DE BARCELONA Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria consolidada correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2022

fecha de adquisición, salvo que de forma indubitada el reparto con cargo a dichos beneficios deba calificarse como una recuperación de la inversión desde la perspectiva de la entidad que recibe el dividendo.

4.8 Pasivos financieros

Clasificación y valoración

El Grupo clasifica como "Pasivos financieros a coste amortizado" todos los pasivos financieros en esta categoría excepto cuando deban valorarse a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Con carácter general, se incluyen en esta categoría los débitos por operaciones comerciales ("proveedores") y los débitos por operaciones no comerciales ("otros acreedores").

Los préstamos participativos que tienen las características de un préstamo ordinario o común también se incluyen en esta categoría sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado.

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, se considera que es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. Esto es, los costes de transacción inherentes se capitalizan.

No obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se valoran por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

Para la valoración posterior se utiliza el método de coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias (gasto financiero), aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los débitos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto anteriormente, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe.

Las aportaciones recibidas como consecuencia de un contrato de cuentas en participación y similares, se valoran al coste, incrementado o disminuido por el beneficio o la pérdida, respectivamente, que deba atribuirse a los partícipes no gestores.

Se aplica este mismo criterio en los préstamos participativos cuyos intereses tienen carácter contingente, bien porque se pacte un tipo de interés fijo o variable condicionado al cumplimiento de un hito en la empresa prestataria (por ejemplo, la obtención de beneficios), o bien porque se calculen exclusivamente por referencia a la evolución de la actividad de la citada empresa. Los gastos financieros se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias de acuerdo con el principio de devengo, y los costes de transacción se imputarán a la cuenta de pérdidas y ganancias con arreglo a un criterio financiero o, si no resultase aplicable, de forma lineal a lo largo de la vida del préstamo participativo.





AUTORIDAD PORTUARIA DE BARCELONA Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria consolidada correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2022

Baja de balance de pasivos financieros

El Grupo da de baja de balance un pasivo financiero previamente reconocido cuando se da alguna de las siguientes circunstancias:

- La obligación se haya extinguido porque se ha realizado el pago al acreedor para cancelar la deuda (a través de pagos en efectivo u otros bienes o servicios), o porque al deudor se le exime legalmente de cualquier responsabilidad sobre el pasivo.
- Se adquieran pasivos financieros propios, aunque sea con la intención de recolocarlos en el futuro.
- Se produce un intercambio de instrumentos de deuda entre un prestamista y un prestatario, siempre que tengan condiciones sustancialmente diferentes, reconociéndose el nuevo pasivo financiero que surja; de la misma forma se registra una modificación sustancial de las condiciones actuales de un pasivo financiero, como se indica para las reestructuraciones de deuda.

La contabilización de la baja de un pasivo financiero se realiza de la siguiente forma: la diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero (o de la parte de él que se haya dado de baja) y la contraprestación pagada, incluidos los costes de transacción atribuibles, y en la que se ha de recoger asimismo cualquier activo cedido diferente del efectivo o pasivo asumido, se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que tenga lugar.

4.9 Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

Este epígrafe incluye el efectivo en caja, las cuentas corrientes bancarias y los depósitos y adquisiciones temporales de activos que cumplen con todos los siguientes requisitos:

- Son convertibles en efectivo.
- En el momento de su adquisición su vencimiento no era superior a tres meses.
- No están sujetos a un riesgo significativo de cambio de valor.
- Forman parte de la política de gestión normal de tesorería del Grupo.

A efectos del estado de flujos de efectivo se incluyen como menos efectivo y otros activos líquidos equivalentes los descubiertos ocasionales que forman parte de la gestión de efectivo del Grupo.

4.10 Subvenciones, donaciones y legados

Las subvenciones, donaciones y legados de capital no reintegrables: se valoran por el valor razonable del importe o el bien concedido, en función de si son de carácter monetario o no, y se imputan a resultados en proporción a la dotación a la amortización efectuada en el periodo para los elementos subvencionados o, en su caso, cuando se produzca su enajenación o corrección valorativa por deterioro.

Las obras e instalaciones del dominio público portuario construidas por los titulares revierten al Grupo en el momento en que se produce la extinción de la concesión, incorporándose al inmovilizado material por su valor venal, determinado mediante tasación oficial independiente.





AUTORIDAD PORTUARIA DE BARCELONA Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria consolidada correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2022

Las subvenciones de carácter reintegrable: mientras tienen dicho carácter de reintegrables, se contabilizan como pasivos.

Las subvenciones de explotación: se abonan a resultados en el momento en que se conceden excepto si se destinan a financiar déficit de explotación de ejercicios futuros, en cuyo caso se imputarán en dichos ejercicios. Si se conceden para financiar gastos específicos, la imputación se realizará a medida que se devenguen los gastos financiados.

4.11 Provisiones y contingencias

Los pasivos que resultan indeterminados respecto a su importe o a la fecha en que se cancelarán se reconocen en el balance consolidado como provisiones, cuando el Grupo tiene una obligación actual (ya sea por una disposición legal, contractual o por una obligación implícita o tácita), surgida como consecuencia de sucesos pasados, que se estima probable que suponga una salida de recursos para su liquidación y que es cuantificable.

Las provisiones se valoran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir a un tercero la obligación, registrándose los ajustes que surjan por la actualización de la provisión como un gasto financiero conforme se van devengando. Cuando se trata de provisiones con vencimiento inferior o igual a un año, o el efecto financiero no es significativo, no se lleva a cabo ningún tipo de descuento. Las provisiones se revisan a la fecha de cierre de cada balance consolidado y son ajustadas con el objetivo de reflejar la mejor estimación actual del pasivo correspondiente en cada momento.

Las compensaciones a recibir de un tercero en el momento de liquidar las provisiones se reconocen como un activo, sin minorar el importe de la provisión, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso va a ser recibido, y sin exceder del importe de la obligación registrada. Cuando existe un vínculo legal o contractual de exteriorización del riesgo, en virtud del cual el Grupo no esté obligado a responder del mismo, el importe de dicha compensación se deduce del importe de la provisión.

Por otra parte, se consideran pasivos contingentes aquellas posibles obligaciones, surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada a que ocurran eventos futuros que no están enteramente bajo el control del Grupo y aquellas obligaciones presentes, surgidas como consecuencia de sucesos pasados, para las que no es probable que haya una salida de recursos para su liquidación o no se pueden valorar con suficiente fiabilidad. Estos pasivos no son objeto de registro contable, detallándose los mismos en la memoria consolidada, excepto cuando la salida de recursos sea remota.

4.12 Impuesto sobre beneficios

Las Autoridades Portuarias quedan sometidas al régimen general en el Impuesto sobre Sociedades, a cuyo efecto los ingresos por la prestación de servicios comerciales tendrán la consideración de ingresos procedentes de explotaciones económicas.

El Grupo calcula el gasto por el Impuesto sobre Entidades y la base imponible del presente ejercicio atendiendo a lo citado anteriormente.

El gasto o ingreso por impuesto sobre beneficios comprende la parte relativa al gasto o ingreso por el impuesto corriente y la parte correspondiente al gasto o ingreso por impuesto diferido.

El impuesto corriente es la cantidad que el Grupo satisface como consecuencia de las liquidaciones fiscales del impuesto sobre el beneficio relativas a un ejercicio. Las deducciones y otras ventajas





AUTORIDAD PORTUARIA DE BARCELONA Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria consolidada correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2022

fiscales en la cuota del impuesto, excluidas las retenciones y pagos a cuenta, así como las pérdidas fiscales compensables de ejercicios anteriores y aplicadas efectivamente en éste, dan lugar a un menor importe del impuesto corriente.

El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponden con el reconocimiento y la cancelación de los activos y pasivos por impuesto diferido. Estos incluyen las diferencias temporarias que se identifican como aquellos importes que se prevén pagaderos o recuperables derivados de las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos y su valor fiscal, así como las bases impositivas negativas pendientes de compensación y los créditos por deducciones fiscales no aplicadas fiscalmente. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Las diferencias temporarias impositivas se reconocen en todos los casos excepto que surjan del reconocimiento inicial del fondo de comercio o de un activo o pasivo en una transacción que no es una combinación de negocios y en la fecha de la transacción no afecta ni al resultado contable ni a la base imponible fiscal.

Por su parte, los activos por impuestos diferidos sólo se reconocen en la medida en que se considere probable que el Grupo vaya a disponer de ganancias fiscales futuras contra las que poder hacerlos efectivos.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos, originados por operaciones con cargos o abonos directos en cuentas de patrimonio, se contabilizan también con contrapartida en patrimonio neto.

En cada cierre contable se reconsideran los activos por impuestos diferidos registrados, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos en la medida en que existan dudas sobre su recuperación futura. Asimismo, en cada cierre se evalúan los activos por impuestos diferidos no registrados en balance y éstos son objeto de reconocimiento en la medida en que pase a ser probable su recuperación con beneficios fiscales futuros.

4.13 Clasificación de los activos y pasivos entre corrientes y no corrientes

El Grupo presenta el balance consolidado clasificando activos y pasivos entre corriente y no corriente. A estos efectos son activos o pasivos corrientes aquellos que cumplan los siguientes criterios:

Los activos se clasifican como corrientes cuando se espera realizarlos o se pretende venderlos o consumirlos en el transcurso del ciclo normal de la explotación del Grupo, se mantienen fundamentalmente con fines de negociación, se espera realizarlos dentro del periodo de los doce meses posteriores a la fecha de cierre o se trata de efectivo u otros activos líquidos equivalentes, excepto en aquellos casos en los que no puedan ser intercambiados o utilizados para cancelar un pasivo, al menos dentro de los doce meses siguientes a la fecha de cierre.

Los pasivos se clasifican como corrientes cuando se espera liquidarlos en el ciclo normal de la explotación del Grupo, se mantienen fundamentalmente para su negociación, se tienen que liquidar dentro del periodo de doce meses desde la fecha de cierre o el Grupo no tiene el derecho incondicional para aplazar la cancelación de los pasivos durante los doce meses siguientes a la fecha de cierre.

Los pasivos financieros se clasifican como corrientes cuando deban liquidarse dentro de los doce meses siguientes a la fecha de cierre, aunque el plazo original sea por un periodo superior a doce meses y exista un acuerdo de refinanciación o de reestructuración de los pagos a largo plazo que haya concluido después de la fecha de cierre y antes de que las cuentas anuales consolidadas sean formuladas.





AUTORIDAD PORTUARIA DE BARCELONA Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria consolidada correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2022

4.14 Ingresos y gastos

De acuerdo con el principio de devengo, los ingresos y gastos se registran cuando ocurren, con independencia de la fecha de su cobro o de su pago.

Ingresos por ventas y prestaciones de servicios

El Grupo reconoce los ingresos por el desarrollo ordinario de su actividad cuando se produce la transferencia de control de los bienes o servicios comprometidos con los clientes.

Para el registro contable de ingresos, la sociedad sigue un proceso que consta de las siguientes etapas sucesivas:

- a) Identificar el contrato (o contratos) con el cliente, entendido como un acuerdo entre dos o más partes que crea derechos y obligaciones exigibles para las mismas.
- b) Identificar la obligación u obligaciones a cumplir en el contrato, representativas de los compromisos de transferir bienes o prestar servicios a un cliente.
- c) Determinar el precio de la transacción, o contraprestación del contrato a la que el Grupo espera tener derecho a cambio de la transferencia de bienes o de la prestación de servicios comprometida con el cliente.
- d) Asignar el precio de la transacción a las obligaciones a cumplir, que deberá realizarse en función de los precios de venta individuales de cada bien o servicio distinto que se hayan comprometido en el contrato, o bien, en su caso, siguiendo una estimación del precio de venta cuando el mismo no sea observable de modo independiente.
- e) Reconocer el ingreso por actividades ordinarias cuando el Grupo cumple una obligación comprometida mediante la transferencia de un bien o la prestación de un servicio; cumplimiento que tiene lugar cuando el cliente obtiene el control de ese bien o servicio, de forma que el importe del ingreso de actividades ordinarias reconocido será el importe asignado a la obligación contractual satisfecha.

Reconocimiento

El Grupo reconoce los ingresos derivados de un contrato cuando se produce la transferencia al cliente del control sobre los bienes o servicios comprometidos (es decir, la o las obligaciones a cumplir).

Para cada obligación a cumplir que se identifique, el Grupo determina al comienzo del contrato si el compromiso asumido se cumple a lo largo del tiempo o en un momento determinado.

Los ingresos derivados de los compromisos que se cumplen a lo largo del tiempo se reconocen en función del grado de avance o progreso hacia el cumplimiento completo de las obligaciones contractuales siempre que el Grupo disponga de información fiable para realizar la mediación del grado de avance.

En el caso de las obligaciones contractuales que se cumplen en un momento determinado, los ingresos derivados de su ejecución se reconocen en tal fecha. Los costes incurridos en la producción o fabricación del producto se contabilizan como existencias.





AUTORIDAD PORTUARIA DE BARCELONA Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria consolidada correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2022

Cumplimiento de la obligación a lo largo del tiempo

El Grupo transfiere el control de un activo a lo largo del tiempo cuando se cumple uno de los siguientes criterios:

- a) El cliente recibe y consume de forma simultánea los beneficios proporcionados por la actividad del Grupo a medida que la entidad la desarrolla.
- b) El Grupo produce o mejora un activo que el cliente controla a medida que se desarrolla la actividad.
- c) El Grupo elabora un activo específico para el cliente sin uso alternativo y el Grupo tiene un derecho exigible al cobro por la actividad que se haya completado hasta la fecha.

Indicadores de cumplimiento de la obligación en un momento del tiempo

Para identificar el momento concreto en que el cliente obtiene el control del activo, la sociedad considera los siguientes indicadores:

- a) El cliente asume los riesgos y beneficios significativos inherentes a la propiedad del activo.
- b) El Grupo transfiere la posesión física del activo.
- c) El cliente recibe el activo a conformidad de acuerdo con las especificaciones contractuales.
- d) El Grupo tiene un derecho de cobro por transferir el activo.
- e) El cliente tiene la propiedad del activo.

Valoración

Los ingresos ordinarios procedentes de la venta de bienes y de la prestación de servicios se valoran por el importe monetario o, en su caso, por el valor razonable de la contrapartida, recibida o que se espere recibir. La contrapartida es el precio acordado para los activos a transferir al cliente, deducido: el importe de cualquier descuento, rebaja en el precio u otras partidas similares que el Grupo pueda conceder, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos.

4.15 Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental

Los costes incurridos en la adquisición de sistemas, equipos e instalaciones cuyo objeto sea la eliminación, limitación o el control de los posibles impactos que pudiera ocasionar el normal desarrollo de la actividad del Grupo sobre el medioambiente, se consideran inversiones en inmovilizado. El resto de los gastos relacionados con el medioambiente, distintos de los realizados para la adquisición de elementos de inmovilizado, se consideran gastos del ejercicio.

Por lo que respecta a las posibles contingencias que en materia medioambiental pudieran producirse, los Administradores de la Entidad Dominante considera que éstas se encuentran suficientemente cubiertas con las pólizas de seguro que tienen suscritas.





AUTORIDAD PORTUARIA DE BARCELONA Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
Memoria consolidada correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2022

4.16 Operaciones con partes vinculadas

Las transacciones con partes vinculadas se contabilizan de acuerdo con las normas de valoración detalladas anteriormente, excepto para las siguientes transacciones:

- Las aportaciones no dinerarias de un negocio a una empresa del grupo se valoran, en general, por el valor contable de los elementos patrimoniales entregados en las cuentas anuales consolidadas en la fecha en la que se realiza la operación.
- En las operaciones de fusión y escisión de un negocio, los elementos adquiridos se valoran, en general, por el importe que corresponde a los mismos, una vez realizada la operación, en las cuentas anuales consolidadas. Las diferencias que se originan se registran en reservas.





AUTORIDAD PORTUARIA DE BARCELONA Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
Memoria consolidada correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2022

5. INMOVILIZADO INTANGIBLE

El detalle y los movimientos de las distintas partidas que componen el inmovilizado intangible son los siguientes:

Miles de euros	Saldo inicial	Altas	Bajas	Trasposos	Saldo final
Ejercicio 2022					
Coste:					
Derechos de uso	2.727	-	-	-	2.727
Fondo de comercio en sociedades consolidadas	61	-	-	-	61
Aplicaciones informáticas	47.635	4.736	(330)	7	52.048
Otro inmovilizado intangible	10.108	-	-	-	10.108
	60.531	4.736	(330)	7	64.944
Amortización acumulada:					
Derechos de uso	(2.727)	-	-	-	(2.727)
Fondo de comercio en sociedades consolidadas	(61)	-	-	-	(61)
Aplicaciones informáticas	(35.900)	(3.346)	315	-	(38.931)
Otro inmovilizado intangible	(3.126)	(223)	-	(1)	(3.350)
	(41.814)	(3.569)	315	(1)	(45.069)
Valor neto contable	18.717	1.167	(15)	6	19.875
Ejercicio 2021					
Coste:					
Derechos de uso	2.727	-	-	-	2.727
Fondo de comercio en sociedades consolidadas	61	-	-	-	61
Aplicaciones informáticas	42.889	4.401	(15)	360	47.635
Otro inmovilizado intangible	10.108	-	-	-	10.108
	55.785	4.401	(15)	360	60.531
Amortización acumulada:					
Derechos de uso	(2.727)	-	-	-	(2.727)
Fondo de comercio en sociedades consolidadas	(61)	-	-	-	(61)
Aplicaciones informáticas	(32.830)	(3.085)	15	-	(35.900)
Otro inmovilizado intangible	(2.898)	(228)	-	-	(3.126)
	(38.516)	(3.313)	15	-	(41.814)
Valor neto contable	17.269	1.088	-	360	18.717





AUTORIDAD PORTUARIA DE BARCELONA Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria consolidada correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2022

El epígrafe "Otro inmovilizado intangible" incluye los costes del proyecto constructivo del edificio World Trade Center y de otras inversiones relacionadas que se consideran recuperables a través de los ingresos que genere la concesión administrativa otorgada a World Trade Center Barcelona, S.A. La amortización de este activo se realiza en el periodo de duración de la concesión.

Las altas más significativas del ejercicio 2022 corresponden a trabajos relacionados con las diversas aplicaciones de gestión corporativa por importe de 2.085 miles de euros, a desarrollos de la plataforma de comercio electrónico por importe de 690 miles de euros y a desarrollos de los sistemas de seguridad y control por importe de 339 miles de euros.

Durante el ejercicio 2021 las altas más significativas corresponden a trabajos relacionados con la plataforma de facturación y gestión de la explotación por importe de 933 miles de euros y a trabajos de migración de servidores informáticos por importe de 528 miles de euros.

A 31 de diciembre de 2022 y 2021 no existen indicios de deterioro de inmovilizado intangible.

El coste de los inmovilizados intangibles que están totalmente amortizados y que todavía están en uso al 31 de diciembre es como sigue:

(Miles de euros)	2022	2021
Derechos de uso	2.727	2.727
Fondo de comercio en sociedades consolidadas	61	61
Otro inmovilizado intangible	412	412
Aplicaciones informáticas	31.835	32.150
	35.035	35.350





AUTORIDAD PORTUARIA DE BARCELONA Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
Memoria consolidada correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2022

6. INMOVILIZADO MATERIAL

El detalle y los movimientos de las distintas partidas que componen el inmovilizado material son los siguientes:

Miles de euros	Saldo inicial	Altas	Bajas	Traspasos (Nota 7)	Saldo final
Ejercicio 2022					
Coste:					
Terrenos	307.191	900	-	-	308.091
Construcciones	1.812.024	196	(11.802)	13.185	1.813.603
Instalaciones técnicas y maquinaria	24.008	1.881	(177)	22	25.734
Inmovilizado en curso y anticipos	24.502	27.221	-	(18.311)	33.412
Otro inmovilizado	61.248	-	(4.347)	4.214	61.115
	2.228.973	30.198	(16.326)	(890)	2.241.955
Amortización acumulada:					
Terrenos	(28)	-	-	-	(28)
Construcciones	(772.614)	(45.619)	10.608	-	(807.625)
Instalaciones técnicas y maquinaria	(17.785)	(1.220)	154	4.402	(14.449)
Otro inmovilizado	(50.442)	(2.639)	4.339	-	(48.742)
	(840.869)	(49.478)	15.101	4.402	(870.844)
Valor neto contable	1.388.104	(19.280)	(1.225)	3.512	1.371.111
Ejercicio 2021					
Coste:					
Terrenos	305.034	39.200	-	(37.043)	307.191
Construcciones	1.793.727	-	(260)	18.557	1.812.024
Instalaciones técnicas y maquinaria	21.602	2.180	(39)	265	24.008
Inmovilizado en curso y anticipos	61.474	20.238	(33.279)	(23.931)	24.502
Otro inmovilizado	58.842	-	(448)	2.854	61.248
	2.240.679	61.618	(34.026)	(39.298)	2.228.973
Amortización acumulada:					
Terrenos	(28)	-	-	-	(28)
Construcciones	(725.687)	(47.095)	155	13	(772.614)
Instalaciones técnicas y maquinaria	(16.941)	(883)	39	-	(17.785)
Otro inmovilizado	(48.299)	(2.574)	444	(13)	(50.442)
	(790.955)	(50.552)	638	-	(840.869)
Valor neto contable	1.449.724	11.066	(33.388)	(39.298)	1.388.104





AUTORIDAD PORTUARIA DE BARCELONA Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria consolidada correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2022

6.1 Descripción de los principales movimientos

Ejercicio 2022:

Las altas más significativas del presente ejercicio corresponden a obras relacionadas con la ampliación del Muelle Adosado por importe de 5.929 miles de euros, a la compra de equipos para procesos de información por importe de 5.041 miles de euros, a obras relacionadas con el nuevo Muelle Catalunya por importe de 2.653 miles euros, a obras realizadas en el Muelle Prat por importe de 2.001 miles de euros y a la adecuación de diversas instalaciones técnicas por importe de 2.405 miles de euros todas ellas correspondientes a la Entidad Dominante.

Las bajas más significativas del presente ejercicio se corresponden principalmente a edificaciones, pavimentos y calzadas de la Entidad Dominante por un valor neto contable de 961 y 155 miles de euros respectivamente.

Ejercicio 2021:

Las altas más significativas en el inmovilizado material en ejercicio anterior correspondieron a la compraventa de un terreno sito dentro de la ZAL por importe de 39.200 miles de euros por parte de la Entidad Dominante. Dicho terreno es un enclave excluido del perímetro adscrito al uso portuario por lo que la Entidad optó por la compra del mismo a la empresa propietaria, Total Energies Petrochemicals Iberica, S.L.U. dado que esta suspendió su actividad en las instalaciones.

La Entidad Dominante inició el proceso para adscribir dicho terreno dentro de la Delimitación de Espacios y Usos Portuarios (DEUP) para proceder a su licitación en régimen de concesión que sigue pendiente actualmente.

Adicionalmente a esta adquisición, las altas más significativas correspondieron a la compra de equipos para procesos de información por importe de 2.988 miles de euros, a obras relacionadas con la ampliación de del Muelle Adosado por 2.801 miles de euros, a obras relacionadas con el Muelle Prat por importe de 2.210 miles de euros todas ellas correspondientes a la Entidad Dominante.

Durante el ejercicio anterior, la Entidad Dominante dio de baja del inmovilizado en curso 33.279 miles de euros correspondientes a obras realizadas en el Dique del Este. Del importe total, 26.948 miles de euros fueron compensados por parte las diferentes sociedades integrantes de la UTE encargada de la obra mediante acuerdo entre las partes.

Por otro lado, la Entidad Dominante compensó contra proveedores de inmovilizado 3.217 miles de euros por un importe pendiente de pago a la UTE encargada con dicha obra. El importe restante de 3.114 miles de euros ha sido abonado por los diferentes integrantes de la UTE durante el presente ejercicio.

Las bajas más significativas del ejercicio precedente correspondieron principalmente a instalaciones generales y elementos de transporte de la Entidad Dominante por importe de 152 miles de euros y 109 miles de euros respectivamente.

El resultado de las enajenaciones del inmovilizado material ha sido registrado íntegramente en el epígrafe de "Resultados por enajenaciones y otras" dentro de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2022 y 2021 (Nota 19.5).





AUTORIDAD PORTUARIA DE BARCELONA Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria consolidada correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2022

6.2 Gastos financieros activados

No se han producido altas por este concepto durante el ejercicio ni durante el ejercicio anterior por este concepto.

6.3 Bienes totalmente amortizados

El coste de los elementos del inmovilizado material que están totalmente amortizados y que todavía están en uso al 31 de diciembre es como sigue:

Miles de euros	2022	2021
Construcciones	236.833	245.895
Instalaciones técnicas y maquinaria	9.083	12.325
Otro inmovilizado	39.339	42.136
	285.255	300.356

El Grupo tiene contratadas pólizas de seguros que cubren el valor neto contable del inmovilizado material.

A 31 de diciembre de 2022 y 2021 no existen indicios de deterioro de inmovilizado material.





AUTORIDAD PORTUARIA DE BARCELONA Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
Memoria consolidada correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2022

7. INVERSIONES INMOBILIARIAS

El detalle y los movimientos de las distintas partidas que componen las inversiones inmobiliarias son los siguientes:

Miles de euros	Saldo inicial	Altas	Bajas	Trasposos (Notas 5 y 6)	Saldo final
Ejercicio 2022					
Coste:					
Terrenos	300.820	-	-	-	300.820
Construcciones	666.780	871	(4.528)	8.832	671.955
Inversiones en curso	6.823	2.872	-	(8.004)	1.691
	974.423	3.743	(4.528)	828	974.466
Amortización acumulada:					
Construcciones	(303.551)	(26.758)	4.528	(4.346)	(330.127)
Deterioro acumulado de valor	(4.965)	-	309	-	(4.656)
Valor neto contable	665.907	(23.015)	309	(3.518)	639.683
Ejercicio 2021					
Coste:					
Terrenos	261.725	-	-	39.095	300.820
Construcciones	604.629	1.745	(142)	60.548	666.780
Inversiones en curso	37.597	29.816	-	(60.590)	6.823
	903.951	31.561	(142)	39.053	974.423
Amortización acumulada:					
Construcciones	(279.006)	(24.687)	142	-	(303.551)
Deterioro acumulado de valor	(2.362)	(2.999)	396	-	(4.965)
Valor neto contable	622.583	3.875	396	39.053	665.907

7.1 Descripción de los principales movimientos

Inversiones inmobiliarias de la Entidad Dominante

Las inversiones inmobiliarias de la Entidad Dominante se corresponden con todos aquellos terrenos y construcciones afectos a contratos de concesión o autorización administrativa; o susceptibles de cederlos en concesión o autorización administrativa. Así mismo se incluyen aquellos inmuebles que se encuentran arrendados o susceptibles de ser arrendados en el futuro, así como los costes asociados a la ZAL Barcelona y la ZAL Prat y el edificio Service Center (excepto los costes correspondientes a oficinas propias de la sociedad dependiente Centro Intermodal de Logística, S.A.).

Durante el ejercicio anterior la Entidad Dominante procedió a reconocer un deterioro de 2.999 miles de euros correspondientes al edificio IMAX y al Edificio de la Aduana por importe de 2.020 y 979 miles de euros respectivamente.

Durante el presente ejercicio la Entidad Dominante ha revertido 309 miles de euros (173 miles de euros en el ejercicio anterior) tal y como se describe en la nota 19.5.





AUTORIDAD PORTUARIA DE BARCELONA Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria consolidada correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2022

Los ingresos generados por las inversiones inmobiliarias en 2022 y 2021 se detallan a continuación (véase nota 19.1):

(Miles de euros)	2022	2021
a) Tasa Ocupación	44.801	41.685
	44.801	41.685

Inversiones inmobiliarias de Centro Intermodal de Logística, S.A.

Las inversiones inmobiliarias de la Sociedad participada Centro Intermodal de Logística, S.A. se corresponden a instalaciones que son explotadas por la misma en régimen de arrendamiento en virtud de la concesión administrativa otorgada por la APB a tal efecto o del contrato de alquiler con el Consorcio de la Zona Franca, y que se corresponde con el coste de los terrenos y construcciones (naves) gestionadas, así como los costes incurridos para su puesta en condiciones de uso.

Estas instalaciones se ubican en la Zona de Actividades Logísticas: ZAL Port (BCN), ZAL Port (Prat) y ZAL Port-Ciutat, así como en el edificio Service Center, si bien los costes asociados a las oficinas propias de CILSA ubicadas en este último se registran en el epígrafe de Inmovilizado Material.

Las altas correspondientes al ejercicio 2022 corresponden a la adquisición y adecuación de la nave A30. Las altas del ejercicio 2021 correspondieron a la construcción de 8 nuevos proyectos logísticos, las actuaciones de remodelación del edificio Service Center y, el resto, al acondicionamiento de las 35 naves logísticas que ya formaban el portafolio antes de las altas del ejercicio 2021 para dar respuesta al crecimiento que están experimentando los clientes, así como a las mejoras en la urbanización.

Inversiones inmobiliarias de World Trade Center Barcelona, S.A.

Las inversiones inmobiliarias de la Sociedad participada World Trade Center Barcelona, S.A. se corresponden principalmente con inmuebles destinados a su explotación en régimen de alquiler. En cuanto al uso de dichas inversiones, se distribuye al cierre del ejercicio 2022 en 35.400 m² de oficinas, 2.024 m² de trasteros, 25.881 m² de aparcamientos y 2.771 m² de locales comerciales y 8.816 m² de salas para la organización de eventos y otros usos.

Al cierre de los ejercicios 2022 y 2021 no existía ningún tipo de restricción para la realización de nuevas inversiones inmobiliarias ni para el cobro de los ingresos derivados de las mismas ni tampoco en relación con los recursos obtenidos de una posible enajenación en Entidad Dominante y en las sociedades dependientes. No obstante, parte de los derechos de crédito de la sociedad dependiente Centro Intermodal de Logística, S.A. se encuentran pignoralos para garantizar el cumplimiento de la financiación concedida por el Banco Europeo de Inversiones.

El coste de las inversiones inmobiliarias que están totalmente amortizadas y que todavía están en uso al 31 de diciembre es como sigue:

Miles de euros	2022	2021
Construcciones	41.509	45.241
	41.509	45.241

El Grupo tiene contratadas varias pólizas de seguros para cubrir los riesgos a que están sujetas las inversiones inmobiliarias. La cobertura de estas pólizas se considera suficiente.





AUTORIDAD PORTUARIA DE BARCELONA Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria consolidada correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2022

7.2 Arrendamientos operativos

Arrendamientos operativos - Arrendatario

La sociedad dependiente World Trade Center, S.A. mantiene contratos de arrendamiento de oficinas, trasteros, aparcamiento y espacios de congresos en régimen de arrendamiento operativo.

El importe de las cuotas de arrendamientos operativos reconocidas en 2022 como gastos, que corresponden íntegramente a pagos mínimos por arrendamiento, han sido de 36 miles de euros (mismo importe que en el ejercicio anterior).

La Entidad Dominante mantiene arrendamientos operativos con terceros por el alquiler del parque móvil de la policía portuaria, vehículos destinados a personal técnico administrativo y otros vehículos. El importe de las cuotas de arrendamientos operativos reconocidas en 2022 como gastos, que corresponden íntegramente a pagos mínimos por arrendamiento, son de 394 miles de euros (mismo importe que en 2021).

Arrendamientos operativos - Arrendador

El área geográfica en la que CILSA desarrolla su actividad de explotación de espacios se divide en tres zonas: ZAL Port (BCN), con una extensión de 69 hectáreas, ZAL Port (Prat), con una extensión de 143 hectáreas y la ZAL Port-Ciutat, con una extensión de 27 hectáreas. La primera está totalmente desarrollada y consolidada, mientras que la ZAL Port (Prat) y la ZAL Port-Ciutat están en proceso de expansión.

La Sociedad ha establecido dos tipos de arrendamientos:

- 1) Operadores logísticos que arriendan el terreno y son ellos los que edifican la nave logística. Son contratos de arrendamiento a largo plazo con una duración máxima, según establece la Normativa vigente, de 30 años. En la actualidad hay 9 clientes instalados con una superficie de parcela de 336.232 m² en cesión del suelo (336.232 m² con 9 clientes en 2021).
- 2) Operadores logísticos que alquilan la superficie ya construida, es decir, almacenes y oficinas en los que desarrollan su actividad logística. La duración de los contratos es menor tiempo, entre 1 y 15 años. En la actualidad la superficie de almacenes y oficinas construidas y alquiladas es de 730.505 m² con 85 clientes instalados (657.979 m² con 84 clientes en el ejercicio 2021).

La sociedad dependiente World Trade Center Barcelona, S.A. en su posición de arrendador mantiene contratos de arrendamiento de oficinas, trasteros, aparcamiento y espacios de congresos, entre otros.

El importe de las cuotas reconocidas como ingresos por arrendamiento ha sido de 9.920 miles de euros en 2021 (8.277 miles de euros en 2021).

Los cobros futuros mínimos por arrendamientos operativos no cancelables para las Sociedades dependientes Centro Intermodal de Logística, S.A. y World Trade Center Barcelona, S.A. son los siguientes:

(Miles de euros)	2022	2021
Hasta un año	75.477	72.998
Entre uno y cinco años	214.867	213.483
Más de cinco años	276.630	333.405
	566.974	619.886





AUTORIDAD PORTUARIA DE BARCELONA Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
Memoria consolidada correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2022

Arrendamientos operativos – Concedente Autoridad Portuaria de Barcelona

En su posición como concedente, el ingreso anual relacionado con los contratos de concesión más significativos que tiene la Entidad Dominante al cierre de los ejercicios 2022 y 2021 corresponde a los terrenos cedidos en régimen de concesión que se detallan a continuación (sin tener en cuenta repercusión de gastos, incrementos futuros por IPC, ni actualizaciones futuras de tasas pactadas contractualmente):

Miles de euros	2022	2021
APM Terminals Barcelona, S.L.U.	6.295	6.831
Terminal Catalunya, S.A.	4.431	6.195
Decal España S.A.	3.025	3.182
Enagas Transporte S.A.U.	2.620	3.346
Terminales Portuarias S.L.	2.080	2.323
Autoterminal, S.A.	1.635	1.523
Barcelona Container Depot Service, S.L.	1.576	1.898
Nova Bocana Barcelona, S.A.U.	1.311	1.655
Ergransa, S.A.	1.249	1.223
Muelles y Espacios Portuarios, S.A.U.	1.197	1.477
Servicios de Transportes de Automóviles y Mercancías, S.A.	1.133	918
Terminal Ferry de Barcelona, S.R.L.U.	1.052	1.163
Exolum Corporation, S.A.	1.044	1.044
Grimaldi Terminal Barcelona, S.L.	1.004	893
	29.652	33.671





AUTORIDAD PORTUARIA DE BARCELONA Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
Memoria consolidada correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2022

8. INVERSIONES EN EMPRESAS DEL GRUPO Y ASOCIADAS A LARGO PLAZO

8.1 Participaciones en empresa vinculadas

La información relativa a las participaciones en empresas del grupo excluidas del perímetro de consolidación, por no ser la inversión significativa, es como sigue a continuación:

Sociedad	Domicilio	Actividad	% participación directa 2022	% participación directa 2021
Portic Barcelona, S.A.	Barcelona	Prestación de servicios de información e intercambio electrónico de datos consultoría y comercio electrónico	40,69%	40,69%
Terminal Marítima de Zaragoza, S.L.	Zaragoza	Prestación de servicios logísticos	21,55%	21,55%
Terminal Intermodal l'Empordà, S.L.	Barcelona	Desarrollo de actividades en la terminal ferroviaria de Vilamalla y la terminal intermodal del Far de l'Empordà	47,32%	47,32%
Puerto Seco Azuqueca Henares, S.A.	Azuqueca de Henares	El estudio, desarrollo, instalación, comercialización, gestión y explotación de terminales ferroviarias	36,73%	36,73%
Terminal Intermodal Marítima Centro, S.L.	Azuqueca de Henares	El estudio, desarrollo, instalación, comercialización, gestión y explotación de terminales ferroviarias	49%	49%
B2B Logistics, S.L.	El Prat de Llobregat	Gestión de activos inmologísticos, vinculados al tráfico marítimo.	49%	49%

(Miles de euros)	Valor neto contable	Capital	Reservas y otros	Beneficios (pérdidas) del ejercicio	Total patrimonio neto	Resultado de explotación
Ejercicio 2022						
Portic Barcelona, S.A.	118	291	1.813	42	2.145	44
Terminal Marítima de Zaragoza, S.L.	3.688	19.996	(2.147)	101	17.950	138
Terminal Intermodal l'Empordà, S.L.	840	3.170	(449)	16	2.736	16
Puerto Seco Azuqueca Henares, S.A.	2.641	2.404	1.181	439	4.024	830
Terminal Intermodal Marítima Centro, S.L.	4.091	3.340	4.716	(19)	8.037	(19)
B2B Logistics, S.L.	245	500	(15)	(23)	462	(23)
TOTAL EMPRESAS ASOCIADAS	11.623					





AUTORIDAD PORTUARIA DE BARCELONA Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
Memoria consolidada correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2022

(Miles de euros)	Valor neto contable	Capital	Reservas y otros	Beneficios (pérdidas) del ejercicio	Total patrimonio neto	Resultado de explotación
Ejercicio 2021						
Portic Barcelona, S.A	118	291	101	58	450	52
Terminal Marítima de Zaragoza, S.L.	3.688	10.200	16.003	2.948	29.150	4.662
Terminal Intermodal l'Empordà, S.L.	840	3.170	(475)	27	2.722	34
Puerto Seco Azuqueca Henares, S.A.	2.641	2.404	1.181	439	4.024	576
Terminal Intermodal Marítima Centro, S.L.	4.091	3.340	4.728	(18)	8.050	(18)
B2B Logistics, S.L.	245	500	-	(15)	485	(15)
TOTAL EMPRESAS ASOCIADAS	11.623					

8.2 Participaciones puestas en equivalencia

La composición y el movimiento de las participaciones puestas en equivalencia correspondiente a los ejercicios 2022 y 2021 son como sigue:

Sociedad	Saldo inicial	Resultado del Ejercicio (nota 11.3)	Otros movimientos	Saldo final
Ejercicio 2022				
Catalana d'Infraestructures Portuàries, S.L	11.344	1.686	(7.546)	5.484
	11.344	1.686	(7.546)	5.484
Ejercicio 2021				
Catalana d'Infraestructures Portuàries, S.L	15.093	1.444	(5.193)	11.344
	15.093	1.444	(5.193)	11.344

Durante los ejercicios 2022 y 2021, el Grupo ha recibido dividendos de la sociedad Catalana d'Infraestructures Portuàries, S.L. que se han registrado minorando el coste de la participación en puesta en equivalencia.





AUTORIDAD PORTUARIA DE BARCELONA Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
Memoria consolidada correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2022

9. ACTIVOS FINANCIEROS

La composición de los activos financieros al 31 de diciembre de 2022 y 2021 es la siguiente:

(Miles de euros)	Instrumentos de patrimonio		Créditos, derivados y otros		Total	
	2022	2021	2022	2021	2022	2021
Activos financieros a largo plazo						
Cartera de negociación	1.098	1.098	-	-	1.098	1.098
Activos financieros a coste amortizado	-	-	59.781	26.433	59.781	26.433
Total activos financieros no corrientes	1.098	1.098	59.781	26.433	60.879	27.531
Activos financieros a corto plazo						
Activos financieros a coste amortizado	-	-	114.559	84.596	114.559	84.596
Total activos financieros corrientes	-	-	114.559	84.596	114.559	84.596
Total activos financieros	1.098	1.098	174.340	111.029	175.438	112.127

(Miles de euros)	Instrumentos de patrimonio		Créditos, derivados y otros		Total	
	2022	2021	2022	2021	2022	2021
Activos financieros a largo plazo						
Créditos a empresas del grupo y asociadas (Notas 9.1 y 19.1)	-	-	10.854	5.022	10.854	5.022
Instrumentos de patrimonio (Nota 9.1)	1.098	1.098	-	-	1.098	1.098
Créditos a terceros (Nota 9.1)	-	-	1.013	3.545	1.013	3.545
Valores representativos de deuda (Nota 9.1)	-	-	454	454	454	454
Otros activos financieros	-	-	40.457	9.411	40.457	9.411
Deudores comerciales no corrientes (Nota 9.1)	-	-	7.003	8.001	7.003	8.001
Total activos financieros no corrientes	1.098	1.098	59.781	26.433	60.879	27.531
Activos financieros a corto plazo						
Clientes por ventas y prestaciones de servicios (Nota 9.2)	-	-	33.237	22.936	33.237	22.936
Clientes, empresas del grupo y asociadas (Nota 9.2 y 19.1)	-	-	3.593	97	3.593	97
Deudores varios (Nota 9.2)	-	-	698	3.356	698	3.356
Personal (Nota 9.2)	-	-	65	169	65	169
Créditos a empresas del grupo y asociadas (Nota 19.1)	-	-	5.205	6.002	5.205	6.002
Otros activos financieros (Nota 9.1)	-	-	71.761	52.036	71.761	52.036
Total activos financieros corrientes	-	-	114.559	84.596	114.559	84.596
Total activos financieros	1.098	1.098	174.340	111.029	175.438	112.127





AUTORIDAD PORTUARIA DE BARCELONA Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria consolidada correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2022

9.1 Descripción de los principales movimientos

Créditos a empresas asociadas a largo y corto plazo

La Entidad Dominante suscribió un préstamo con fecha 16 de octubre de 2015 con la Sociedad Terminal Marítima de Zaragoza (TMZ) por importe de 2.000 miles euros y con vencimiento el 16 de octubre de 2030. El motivo de dicho otorgamiento es la financiación parcial de la ampliación de la terminal ferroviaria de la que es titular TMZ para paliar la congestión de tráfico ferroviario existente en el área de Zaragoza. Dicho préstamo devenga un tipo de interés anual del EURIBOR a 12 meses más diferencial del 1,023%.

A 31 de diciembre de 2022 el importe pendiente por dicho préstamo asciende a 1.143 miles de euros (1.286 miles de euros en el ejercicio anterior). Del importe pendiente a 31 de diciembre de 2022, 1.000 miles de euros han sido clasificados a largo plazo y 143 miles de euros figuran a corto plazo atendiendo a los vencimientos previstos (1.143 miles de euros a largo plazo y 143 miles de euros a corto plazo en el ejercicio anterior).

En el ejercicio 2014 la Entidad Dominante otorgó un préstamo participativo a la Sociedad Puerto Seco Madrid, S.A S.M.E. por importe de 61 miles de euros con motivo de la concentración de los compromisos de pago del servicio de la deuda bancaria y consiguientes flujos de caja insuficientes de estos últimos en los siguientes años. Dicho préstamo es de un nominal total de 61 miles de euros, para un plazo de 9 años (4 de carencia principal), con cuotas constantes de amortización, un tipo de interés fijo anual del 3,75%, más un tipo de interés variable anual basado en el resultado de explotación siendo el interés aplicado durante el presente ejercicio del 5,31%.

A 31 de diciembre de 2022 el importe pendiente por dicho préstamo asciende a 12 miles de euros (24 miles en el ejercicio anterior) registrados íntegramente a corto plazo atendiendo a los vencimientos previstos. En el ejercicio anterior 12 miles de euros fueron clasificados a largo plazo y 12 miles de euros se clasificaron a corto plazo.

Así mismo la Entidad Dominante ha suscrito diversos préstamos con el Fondo Financiero de Accesibilidad Terrestre Portuaria (FFATP) en el cumplimiento de lo acordado por el Comité de Distribución del Fondo del Fondo de Compensación Interportuario en cada ejercicio. Todos los préstamos concedidos tienen una carencia de 3 años desde la fecha de concesión y devengan un tipo de interés de mercado. El detalle de los mismos es como sigue:

(Miles de euros)	Concesión	Vencimiento	2022	2021
Préstamo FFTAP 2019	02.12.2019	15.12.2038	919	976
Préstamo FFTAP 2020	01.12.2020	15.12.2039	976	976
Préstamo FFTAP 2021	01.12.2021	17.12.2040	1.972	1.972
Préstamo FFTAP 2022	15.12.2022	16.12.2041	6.102	-
			9.969	3.924

A 31 de diciembre de 2022 el importe a largo plazo por los citados préstamos asciende a 9.854 mientras que el importe a corto plazo asciende a 115 miles de euros (3.867 y 57 miles de euros respectivamente en el ejercicio anterior).

Adicionalmente los intereses devengados y no cobrados durante el 2022 ascienden a 5 miles de euros y se encuentran registrados a corto plazo.





AUTORIDAD PORTUARIA DE BARCELONA Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria consolidada correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2022

Otros activos financieros a largo y corto plazo

A 31 de diciembre de 2022 en el epígrafe de "Otros activos financieros" se encuentran registrados principalmente 100.000 miles de euros (30.000 miles clasificados a largo plazo y 70.000 miles a corto plazo) correspondientes a imposiciones constituidas en entidades de crédito por parte de la Entidad Dominante. Todas las imposiciones tienen vencimientos superiores a los tres meses, han sido clasificadas atendiendo a su vencimiento y devengan un tipo de interés de mercado.

En el ejercicio anterior se encontraban registrados 50.000 miles de euros a corto plazo por el mismo concepto.

Así mismo a 31 de diciembre de 2022 y 2021 se incluyen en este epígrafe depósitos y fianzas por importe de 11.963 y 11.447 miles de euros respectivamente. A 31 de diciembre de 2022 10.202 miles de euros se encuentran registrados a largo plazo y 1.761 miles de euros a corto plazo (9.411 miles de euros a largo plazo y 2.036 miles de euros a corto plazo en el ejercicio precedente).

Deudores comerciales no corrientes

Durante el ejercicio 2017 se incorporaron 15.707 miles de euros correspondientes a la colaboración en la financiación del proyecto de obra civil para un nuevo syncrolift en el Muelle Catalunya mediante un acuerdo de pagos con Marina Barcelona, 92, S.A. A fecha 31 de diciembre 2022 figuran a largo plazo 3.870 miles de euros (4.097 miles de euros en el ejercicio anterior) y a corto plazo 228 miles de euros (mismo importe que en el ejercicio anterior).

Mediante convenio firmado el 24 de enero de 2014 el Consorcio de la Zona Franca de Barcelona se comprometió al pago de las liquidaciones giradas por la Entidad Dominante por los conceptos de tasa de ocupación privativa del dominio público portuario, tasa por servicios generales y tasa por aprovechamiento especial del dominio público en el periodo comprendido entre 1 de enero de 2004 a 31 de enero de 2012. Mediante dicho acuerdo la deuda tributaria reconocida es abonada de forma fraccionada en 14 anualidades. El importe a 31 de diciembre de 2022 asciende a 3.804 miles de euros (4.433 miles de euros en el ejercicio anterior) de los cuales 3.133 miles de euros se encuentran registrados a largo plazo y 671 miles de euros a corto plazo.

Así mismo, en el Consejo de Administración de la Entidad Dominante del 18 de septiembre de 2015, acordó prorrogar la concesión de Portico de Mar S.A. cinco años, por lo que el concesionario debía abonar un importe de 800 miles de euros, en 16 pagos semestrales, en concepto de mayor precio de la concesión. A fecha 31 de diciembre de 2022 se han traspaso a corto 100 miles de euros, no quedando ningún importe pendiente a largo plazo.

A 31 de diciembre de 2021 se encontraban registrados 100 miles de euros a largo plazo y 100 miles de euros a corto plazo.





AUTORIDAD PORTUARIA DE BARCELONA Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria consolidada correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2022

9.2 Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar

La composición de este epígrafe al 31 de diciembre de 2022 y 2021 excluyendo a las Administraciones Públicas es la siguiente:

(Miles de euros)	2022	2021
Clientes por ventas y prestaciones de servicios	33.237	22.936
Clientes, empresas asociadas (Nota 20.1)	3.593	97
Deudores varios	698	3.356
Personal	65	169
	37.593	26.558

El importe registrado en "Clientes, empresas asociadas" por valor de 3.593 miles de euros corresponde al importe transferido por parte de Puertos del Estado a la Entidad Dominante con relación a un crédito extraordinario para atender al pago de principales e intereses derivados de sentencias firmes anulatorias de liquidaciones por tarifas portuarias practicadas por las Autoridades Portuarias no cubiertos con créditos presupuestarios anteriores.

Siguiendo las indicaciones de Puertos del Estado la Entidad Dominante ha registrado dicha cantidad como "Clientes, empresas asociadas" y en "Deudas con empresas asociadas a corto plazo".

Durante el presente ejercicio se ha realizado una dotación neta por deterioro de créditos comerciales por importe de 879 miles de euros (740 miles de euros en 2021).

El valor razonable de estos activos financieros, calculado en base al método de descuento de flujos de efectivo, no difería significativamente de su valor contable.

10. EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES

La composición de este epígrafe al 31 de diciembre es la siguiente:

(Euros)	2022	2021
Caja	11	5
Cuentas corrientes a la vista	196.165	186.213
	196.176	186.218

Las cuentas corrientes devengan el tipo de interés de mercado para este tipo de cuentas. No existen restricciones a la disponibilidad de estos saldos.





AUTORIDAD PORTUARIA DE BARCELONA Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria consolidada correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2022

11. PATRIMONIO NETO - FONDOS PROPIOS

11.1 Patrimonio

Patrimonio inicial

Con fecha 1 de enero de 1993 la Autoridad Portuaria de Barcelona sucedió al hasta entonces Puerto Autónomo de Barcelona, constituyendo su patrimonio inicial el patrimonio neto de dicho Puerto Autónomo al 31 de diciembre de 1992, modificado por una serie de ajustes que se realizaron, siguiendo las instrucciones de Puertos del Estado, con objeto de introducir nuevos criterios económicos y contables con el fin de homogeneizar los estados financieros de las Autoridades Portuarias y adaptarlos a los preceptos de la Ley 27/1992.

En 1995 el patrimonio inicial se incrementó en 237.413 miles de euros como consecuencia del ajuste derivado de la valoración de determinados elementos de su inmovilizado material realizada por tasadores independientes a requerimiento del Ente Público Puertos del Estado.

Patrimonio Ley 27/1992

La entrada en vigor de la Ley 27/1992 de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, el 1 de enero de 1993, supuso la transferencia a la Autoridad Portuaria de la titularidad de trece señales marítimas ubicadas en las provincias de Barcelona y Girona por un importe de 2.015 miles de euros. Dichas transferencias se registraron en 1993 con abono a esta cuenta del balance consolidado.

Patrimonio adscrito

Con fecha 2 de febrero de 1996 la Dirección General del Patrimonio del Estado dio cumplimiento a lo preceptuado en la Orden del Ministerio de Economía y Hacienda, de fecha 19 de diciembre de 1995, por la que se acuerda la integración en el Patrimonio del Estado y la adscripción a la Autoridad Portuaria de Barcelona del inmueble procedente del extinto Patronato de Casas del Ministerio de Obras Públicas situado en la calle Escar de Barcelona. Dicho edificio se incorporó al patrimonio de la Autoridad Portuaria por un importe de 97 miles de euros, de acuerdo con la valoración realizada por un experto independiente.

Durante el ejercicio 2016 el patrimonio se vio incrementado en 26.743 miles de euros por la incorporación de 475 miles de metros cuadrados de terrenos como consecuencia de la aprobación de la modificación sustancial de la Delimitación de Espacios y Usos Portuarios (DEUP) del puerto de Barcelona, publicada mediante Orden FOM/1684/2016, de 20 de octubre (BOE núm. 257, de 24 de octubre de 2016).





AUTORIDAD PORTUARIA DE BARCELONA Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria consolidada correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2022

11.2 Reservas en sociedades consolidadas

Las reservas en sociedades consolidadas para los ejercicios 2022 y 2021 son como sigue:

(Euros)	2022	2021
Centro Intermodal de Logística, S.A.	34.698	31.610
World Trade Center Barcelona, S.A. S.M.E.	3.788	1.737
Gerència Urbanística Port Vell de la Autoritat Portuària de Barcelona	60	352
Reservas en sociedades consolidadas por integración global	38.546	33.699
Catalana d'Infraestructures Portuàries, S.L.	613	4.069
Reservas en sociedades consolidadas por puesta en equivalencia	613	4.069
	39.159	37.768

11.3 Resultado del ejercicio atribuido a la Entidad Dominante

La aportación de cada sociedad incluida en el perímetro de consolidación a los resultados consolidados, con indicación de la parte que corresponde a socios externos es como sigue:

Sociedad	2022		2021	
	Beneficios (Pérdidas) atribuidos a la Entidad Dominante	Beneficios (Pérdidas) atribuidos a socios externos	Beneficios (Pérdidas) atribuidos a la Entidad Dominante	Beneficios (Pérdidas) atribuidos a socios externos
De sociedades por integración global:				
Autoritat Portuaria de Barcelona	54.768	-	30.906	-
Centro Intermodal de Logística, S.A.	9.399	8.851	5.802	5.463
World Trade Center Barcelona, S.A. S.M.E.	2.350	715	2.135	648
Gerència Urbanística Port Vell de la Autoritat Portuària de Barcelona	365	-	(437)	-
	66.882	9.566	38.406	6.111
De sociedades por puesta en equivalencia:				
Catalana d'Infraestructures Portuàries, S.L.	1.686	-	1.444	-
	1.686	-	1.444	-
	68.568	9.566	39.850	6.111





AUTORIDAD PORTUARIA DE BARCELONA Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
Memoria consolidada correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2022

12. PATRIMONIO NETO - SUBVENCIONES RECIBIDAS

El movimiento de las subvenciones, donaciones y legados recibidos de carácter no reintegrable para los ejercicios 2022 y 2021 es como sigue:

(Miles de euros)	Saldo a 1 de enero	Subvenciones concedidas en el ejercicio	Efecto impositivo	Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias	Efecto impositivo	Otros	Saldo a 31 de diciembre
Ejercicio 2022							
Subvenciones no reintegrables	200.810	813	(88)	(10.263)	1.850	264	193.386

(Miles de euros)	Saldo a 1 de enero	Subvenciones concedidas en el ejercicio	Efecto impositivo	Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias	Efecto impositivo	Otros	Saldo a 31 de diciembre
Ejercicio 2021							
Subvenciones no reintegrables	206.551	2.915	(296)	(10.468)	1.843	265	200.810

El detalle de subvenciones a 31 de diciembre de 2022 y 2021 es el que sigue:

(Miles de euros)	Saldo a 31.12.2022	Saldo a 31.12.2021
Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER)	6.920	7.374
Comisión de las Comunidades Europeas (Fondos de cohesión)	147.334	151.484
Otras	7.256	7.673
Otras subvenciones, donaciones y legados (reversión de concesiones)	31.876	34.279
	193.386	200.810

La transferencia a pérdidas y ganancias para los ejercicios 2022 y 2021 es la que sigue:

(Miles de euros)	2022	2021
Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER)	750	795
Comisión de las Comunidades Europeas (Fondos de cohesión)	5.533	5.545
Otras subvenciones, donaciones y legados (reversión de concesiones)	790	418
Otras	3.190	3.710
	10.263	10.468

Del total del importe reconocido en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidadas, 7.399 miles de euros (7.371 miles de euros en 2021) se incluyen en el epígrafe de Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras, y 2.864 miles de euros (3.097 miles de euros en 2021) se incluyen en el epígrafe de Ingresos accesorios de gestión corriente.

Las principales subvenciones recibidas y que figuran en el patrimonio neto consolidado a fecha de cierre del ejercicio actual son las que siguen:





AUTORIDAD PORTUARIA DE BARCELONA Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria consolidada correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2022

Programa Operativo Cataluña 1994-1996

Los proyectos definidos en el Programa a realizar por la Entidad Dominante durante el período 1994-1996, financiados con fondos FEDER, ascendían al 31 de diciembre de 1998 a 4.691 miles de euros. Durante 1999 se realizó una reprogramación de la subvención concedida, ascendiendo los proyectos a 4.496 miles de euros. Dicha subvención se ha cobrado en su totalidad.

La Entidad Dominante traspasa dicha subvención a resultados al mismo ritmo que la amortización de las obras a las que hacen referencia; así, se han llevado a resultados 73 miles de euros para el ejercicio terminado a 31 de diciembre de 2022 (102 miles de euros en el ejercicio anterior).

Programa Operativo Cataluña 1997-1999

El 23 de diciembre de 1997, la Comisión de las Comunidades Europeas concedió una ayuda del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) y del Fondo Social Europeo (FSE) a la Entidad Dominante para un programa operativo en Cataluña que se integra en el Marco Comunitario de Apoyo para las intervenciones estructurales en las regiones españolas del objetivo nº 2 para el período 1997 a 1999.

El 28 de diciembre de 1999, la Comisión de las Comunidades Europeas aprobó la primera y segunda reprogramaciones del programa operativo. Con fecha 7 de febrero de 2001 se aprobó la tercera reprogramación. El importe total de los proyectos definidos en el mismo a realizar por la Entidad Dominante durante el período 1997-1999 financiados con fondos FEDER y fondos FSE ascendía a 27.601 miles de euros.

La Entidad Dominante traspasa dicha subvención a resultados al mismo ritmo que la amortización de las obras a las que hacen referencia; así, se han llevado a resultados 522 miles de euros para el ejercicio terminado a 31 de diciembre de 2022 (526 miles de euros en el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2021).

Fondos de Cohesión

Con fecha 22 de noviembre de 2001 la Comisión de las Comunidades Europeas concedió una ayuda del Fondo de Cohesión para el proyecto denominado "Diques de abrigo y medidas correctoras del plan de ampliación del Puerto de Barcelona".

El objeto de financiación a cargo del Fondo de Cohesión es un grupo de tres proyectos que forman parte del Plan Director del Puerto de Barcelona:

- La construcción del dique de abrigo Sur.
- La construcción del nuevo dique del Este.
- Medida correctora en la costa.

El importe total de la ayuda percibida asciende a 277.012 miles de euros. La Entidad Dominante traspasa dicha subvención a resultados al mismo ritmo que la amortización de las obras a las que hacen referencia; así, se han llevado a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidadas 5.533 miles de euros para el ejercicio terminado a 31 de diciembre de 2022 (5.545 miles de euros en el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2021).

Reversión de concesiones

Las obras e instalaciones construidas por los titulares de las concesiones de dominio público portuario, que revierten a la Entidad Dominante en el momento en que se produce la extinción de la concesión,





AUTORIDAD PORTUARIA DE BARCELONA Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria consolidada correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2022

se incorporan al inmovilizado material por su valor razonable, determinado mediante tasación realizada por un experto independiente.

La Entidad Dominante registra el valor razonable de dichas instalaciones con abono a las cuentas de patrimonio en la medida que la Entidad opta por el mantenimiento de las mismas y no prevé su levantamiento y retirada del dominio público portuario.

La imputación a resultados de los ejercicios 2022 y 2021 correspondiente a los ingresos por reversión de concesiones ha sido de 2.865 miles de euros y 3.098 miles de euros respectivamente, habiéndose registrado dentro del epígrafe de "Ingresos accesorios y otros de gestión corriente" en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Durante el presente ejercicio se han incorporado reversiones de activos procedentes de concesionarios por un importe de 462 miles de euros (1.738 miles de euros en el ejercicio anterior).

Otras subvenciones

En el ejercicio 2021 la Entidad Dominante recibió en concepto de Fondos Europeos-MRR (mecanismo recuperación y resiliencia) una subvención por importe de 1.177 miles de euros con el objeto de reforzar el principio de sostenibilidad ambiental en materia de desarrollo y funcionamiento de los puertos de interés general, así como mejorar su conectividad ferroviaria, en aras a una reducción tanto de los costes internos del transporte como de sus costes externos.

A 31 de diciembre de 2022 la Entidad Dominante ha recibido 95 miles de euros adicionales por el mismo concepto de los cuales 71 miles de euros han sido clasificados como "Subvenciones donaciones y legados recibidos" y 24 miles de euros como "Pasivos por impuesto diferido".

Adicionalmente, la Entidad Dominante ha recibido en el presente ejercicio una subvención por importe de 256 miles de euros en concepto de Fondos FEDER a través del organismo IDAE. El objeto de esta subvención es la renovación energética de edificios e infraestructuras existentes de la Administración General del Estado. Del importe total 192 miles de euros han sido clasificados como "Subvenciones donaciones y legados recibidos" y 64 miles de euros como "Pasivos por impuesto diferido".

El detalle de subvenciones correspondiente a la sociedad dependiente Centro Intermodal de Logística, S.A. (en adelante CILSA) es como sigue:

Subvención Feder

Con fecha de 5 de enero de 1998 el Ministerio de Economía y Hacienda confirmó que la Comisión Europea había aprobado con fecha 23 de diciembre de 1997 la concesión de ayudas FEDER para el programa Operativo de Cataluña objetivo nº2, 1997-1999. En el ejercicio 2022 se ha traspasado a resultado 90 miles de euros (89 miles de euros en 2021).

Subvención Generalitat

Con fecha diciembre de 2004, la Generalitat aprobó una subvención para la financiación de la construcción de un centro de educación infantil para menores de tres años dentro del recinto de la ZAL. El importe concedido fue de 646 miles de euros. En el ejercicio 2022 se ha traspasado a resultado 24 miles de euros (22 miles de euros en 2021).





AUTORIDAD PORTUARIA DE BARCELONA Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
Memoria consolidada correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2022

Subvención Fondos Red

En el ejercicio 1999 CILSA recibió la notificación por parte de Puertos del Estado de la concesión de una subvención proveniente de los Fondos Red por importe de 343 miles de euros. En el ejercicio 2022 se ha traspasado a resultado 12 miles de euros (12 miles de euros en 2021).

Otras subvenciones, donaciones y legados

Las obras e instalaciones construidas por los titulares de los derechos de superficie revierten a la Sociedad en el momento que se produce la extinción de dichos derechos, incorporándose al inmovilizado material por su valor razonable determinado mediante tasación realizada por un experto independiente, con abono al epígrafe de Subvenciones, donaciones y legados, neto de su efecto impositivo. La imputación en la cuenta de pérdidas y ganancias se realiza de forma lineal en los años de vida útil remanentes del inmovilizado recibido.

En 2012, finalizó el derecho de superficie que la Sociedad había concedido a un tercero relativo a la parcela A.8.2.2. Otras subvenciones, donaciones y legados incluyen el importe neto del ingreso a distribuir de dicha nave, por un importe inicial de 2.402 miles de euros. Durante el ejercicio 2022 se han traspasado 204 miles de euros, mismo importe que en el ejercicio anterior.

En el ejercicio 2013, se canceló anticipadamente el derecho de superficie que la Sociedad había concedido a un tercero relativo a la parcela A.8.3. Otras subvenciones, donaciones y legados incluyen el importe neto del ingreso a distribuir de dicha nave por un importe inicial de 3.333 miles de euros. Durante el ejercicio 2022 se han traspasado 343 miles de euros, mismo importe que en el ejercicio anterior.

13. SOCIOS EXTERNOS

El movimiento, así como el saldo a 31 de diciembre de 2022 y 2021 del epígrafe de socios externos por sociedades es como sigue:

Sociedad	Miles de Euros					
	Capital	Prima de emisión	Reservas	Subvenciones y Ajustes por cambio valor	Resultados	Total
Ejercicio 2022						
Centro Intermodal de Logística, S.A.	9.176	26.325	35.685	1.823	8.851	81.860
World Trade Center Barcelona, S.A.	7.005	-	2.694	440	715	10.854
	16.181	26.325	38.379	2.263	9.566	92.714
Ejercicio 2021						
Centro Intermodal de Logística, S.A.	9.176	26.325	32.778	2.068	5.463	75.810
World Trade Center Barcelona, S.A.	7.005	-	2.048	460	648	10.161
	16.181	26.325	34.826	2.528	6.111	85.971





AUTORIDAD PORTUARIA DE BARCELONA Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
Memoria consolidada correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2022

14. PROVISIONES Y CONTINGENCIAS

El detalle y los movimientos habidos en estos epígrafes para los ejercicios 2022 y 2021 son los siguientes:

(Miles de euros)	Saldo inicial	Dotaciones	Excesos	Utilizadas para su finalidad	Saldo final
Ejercicio 2022					
Provisión por litigios	8.136	-	(1.656)	(1.823)	4.658
Provisión por impuestos	-	1.164	-	-	1.164
	8.136	1.164	(1.656)	(1.823)	5.822
Ejercicio 2021					
Provisión por litigios	7.082	1.094	(40)	-	8.136
Provisión por impuestos	2.207	-	-	(2.207)	-
	9.289	1.094	(40)	(2.207)	8.136

Provisión por litigios e impuestos

La provisión existente a 31 de diciembre 2022 por importe de 5.822 miles de euros (8.136 miles de euros en 2021) corresponde principalmente a la estimación del riesgo por otros litigios y reclamaciones por parte de la Entidad Dominante y de la Sociedad participada World Trade Center Barcelona, S.A. S.M.E.

Durante el presente ejercicio se han aplicado por parte de la Entidad Dominante 1.823 miles de euros correspondientes a las costas relacionadas con el litigio sobre las obras del muelle Prat. Adicionalmente se ha revertido por este mismo concepto 1.446 miles de euros que fueron provisionados en ejercicios anteriores atendiendo a la mejor estimación posible del importe a satisfacer en concepto de costas.

En el ejercicio anterior se provisionaron por parte de la Entidad Dominante 1.094 miles de euros por litigios y reclamaciones, de los cuales 920 miles de euros correspondieron a Ecológica Ibérica y Marítima S.A por una reclamación económico-administrativa presentada delante del Tribunal Superior de Justicia de Catalunya.

Adicionalmente, la Sociedad dependiente World Trade Center Barcelona, S.A S.M.E ha provisionado 1.164 miles de euros correspondientes a una nueva propuesta de liquidación tributaria emitida por el Instituto Municipal de Hacienda de Barcelona por el concepto de IBI de los periodos 2019 a 2022. Los Administradores han considerado probable que dicha propuesta suponga una obligación futura para la compañía, por lo que han procedido a registrar la mencionada provisión.

Así mismo, en el ejercicio anterior la Entidad aplicó 2.207 miles de euros correspondiente íntegramente al pago del IBI de el Prat de Llobregat por parte de la Entidad Dominante.

La Entidad ha interpuesto recursos de alzada contra todas las liquidaciones que se encuentran pendientes de resolución.





AUTORIDAD PORTUARIA DE BARCELONA Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
Memoria consolidada correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2022

15. PASIVOS FINANCIEROS

La composición de los pasivos financieros al 31 de diciembre es la siguiente:

(Miles de euros)	Deudas con entidades de crédito		Obligaciones y otros valores negociables		Otros pasivos financieros		Total	
	2022	2021	2022	2021	2022	2021	2022	2021
Pasivos financieros a largo plazo								
Pasivos financieros a coste amortizado o coste	263.784	297.608	-	-	18.798	16.836	282.582	314.444
Pasivos financieros a corto plazo								
Pasivos financieros a coste amortizado o coste	31.970	29.965	-	-	29.138	27.256	61.108	57.221
	295.754	327.573	-	-	47.936	44.092	343.690	371.665

Estos importes se incluyen en las siguientes partidas del balance:

(Miles de euros)	2022	2021
A largo plazo		
Préstamos y créditos de entidades de crédito (Nota 15.1)	263.784	297.608
Otros pasivos financieros (Nota 15.2)	18.798	16.836
	282.582	314.444
A corto plazo		
Préstamos y créditos de entidades de crédito (Nota 15.1)	31.970	29.965
Proveedores de inmovilizado a corto plazo	4.443	2.812
Otros pasivos financieros (Nota 15.2)	8.339	6.378
Acreedores y otras cuentas a pagar	16.356	18.066
	61.108	57.221
	343.690	371.665

Clasificación de los pasivos Financieros por vencimientos

El detalle de los vencimientos de los pasivos financieros al 31 de diciembre de 2022 y 2021 es el siguiente:

(Miles de euros)	2023	2024	2025	2026	2027	Más de 5 años	Total
Deudas con entidades de crédito	31.970	34.542	33.980	33.980	32.646	128.636	295.754
Otros pasivos financieros	8.339	3.489	709	1.297	1.297	12.006	27.137
Proveedores de inmovilizado	4.443	-	-	-	-	-	4.443
Proveedores	14.043	-	-	-	-	-	14.043
Proveedores, empresas del grupo y asociadas	41	-	-	-	-	-	41
Acreedores varios	711	-	-	-	-	-	711
Remuneraciones pendientes de pago	1.561	-	-	-	-	-	1.561
	61.108	38.031	34.689	35.277	33.943	140.642	343.690





AUTORIDAD PORTUARIA DE BARCELONA Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
Memoria consolidada correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2022

(Miles de euros)	2022	2023	2024	2025	2026	Más de 5 años	Total
Deudas con entidades de crédito	29.965	30.855	34.542	36.980	33.980	161.251	327.573
Otros pasivos financieros	6.378	954	624	686	-	14.572	23.214
Proveedores de inmovilizado	2.812	-	-	-	-	-	2.812
Proveedores	16.418	-	-	-	-	-	16.418
Proveedores, empresas del grupo y asociadas	13	-	-	-	-	-	13
Acreedores varios	507	-	-	-	-	-	507
Remuneraciones pendientes de pago	1.128	-	-	-	-	-	1.128
	57.221	31.809	35.166	37.666	33.980	175.823	371.665

15.1 Préstamos y créditos de entidades de crédito

El detalle de los préstamos y créditos de entidades de crédito es el siguiente:

(Miles de euros)	Importe pendiente de pago al 31 de diciembre		Vencimiento	Tipo de interés	Gastos financieros devengados	
	2022	2021			2022	2021
<u>Entidad Dominante</u>						
PRÉSTAMO BEI TRAMO II A 2001	5.338	6.667	15.03.2026	0,33%	20	-
PRÉSTAMO BEI TRAMO II B 2002	5.561	6.667	15.12.2027	0,43%	26	-
PRÉSTAMO BEI TRAMO II C 2003	16.683	19.444	15.12.2028	0,40%	72	-
PRÉSTAMO BEI TRAMO II D 2004	19.464	22.222	15.06.2029	0,36%	74	-
PRÉSTAMO BEI TRAMO II E A 2005	13.334	15.000	13.06.2030	0%	-	-
PRÉSTAMO BEI TRAMO II E B 2005	26.692	30.000	15.12.2030	0,39%	111	-
PRÉSTAMO BEI TRAMO II E C 2006	8.008	8.889	15.06.2031	0,37%	31	-
PRÉSTAMO BEI TRAMO II 2 A 2006	15.000	16.667	20.09.2031	0%	-	17
PRÉSTAMO BEI TRAMO III B 2010	32.500	35.000	03.12.2035	0%	-	-
INTERESES DE CUENTA CORRIENTE	166	48			764	726
<u>Sociedad participada CILSA</u>						
PRÉSTAMO BEI TRAMO A.1.1	1.246	1.429	15.03.2020	2,43%	8	-
PRÉSTAMO BEI TRAMO A.1.2	4.751	6.006	15.03.2021	2,43%	30	1
PRÉSTAMO BEI TRAMO A.2.1	2.646	2.968	15.06.2023	2,43%	109	113
PRÉSTAMO BEI TRAMO A.2.2	10.077	11.473	30.07.2024	2,43%	76	15
PRÉSTAMO BEI TRAMO B.1	21.013	24.000	18.12.2023	2,43%	263	241
PRÉSTAMO BEI TRAMO B.2	14.533	16.593	10.08.2029	2,43%	149	61
PRÉSTAMO BEI 2 TRAMO C.1	4.722	5.000	22.05.2037	0,88%	72	44
PRÉSTAMO BEI 2 TRAMO C.2	8.037	8.000	22.05.2039	0,97%	77	77
PRÉSTAMO BEI 2 TRAMO C.3	14.092	14.000	22.07.2039	1,64%	229	229
PRÉSTAMO BEI 2 TRAMO C.4	8.996	9.000	10.12.2039	1,42%	127	127
PRÉSTAMO BEI 2 TRAMO C.5	8.108	8.000	10.01.2040	1,51%	121	121
PRÉSTAMO BEI 2 TRAMO C.6	8.096	8.000	10.02.2040	1,50%	120	120
PRÉSTAMO BEI 2 TRAMO C.7	23.201	23.000	23.03.2040	1,18%	271	271
CAIXABANK	17.490	17.500	31.05.2028	0,95%	175	165
<u>Sociedad Participada WTC</u>						
CAIXABANK	6.000	12.000	15.06.2025	1,10%	176	151
	295.754	327.573			3.101	2.479





AUTORIDAD PORTUARIA DE BARCELONA Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria consolidada correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2022

Préstamos y créditos de entidades de crédito de la Entidad Dominante:

Las deudas con entidades de crédito que mantiene la Entidad Dominante corresponden a nueve préstamos contratados con el Banco Europeo de Inversiones (BEI) para la financiación de una parte de las obras de ampliación del Puerto de Barcelona. El vencimiento final de dichos créditos se establece entre el 2026 y el 2035. De estos préstamos seis presentan un tipo de interés variable referenciado a diferentes índices tales como Euribor o similares mientras que tres presentan un tipo de interés fijo.

Así mismo la Entidad Dominante deberá cumplir durante la vida del préstamo Tramo III B 2010 con una serie de ratios calculados sobre la base de las cuentas anuales auditadas. A la fecha de formulación de estas cuentas anuales la Entidad Dominante ha cumplido con todas las condiciones derivadas del mencionado contrato.

Préstamos y créditos de entidades de crédito de Centro Intermodal de Logística, S.A.

Con fecha 25 de noviembre de 2002 la Sociedad firmó con el Banco Europeo de Inversiones (BEI) un contrato de financiación por importe de 50 millones de euros a disponer en dos tramos de 25 millones cada uno, destinados a financiar el proyecto de urbanización y construcción de naves de la ZAL Port (Prat) con vencimiento final en 2021. A 31 de diciembre de 2014 el primer tramo de dicho préstamo estaba totalmente desembolsado. El tipo de interés medio aplicado durante el ejercicio 2022 ha sido del 0,481% (un 0,019% durante el ejercicio 2021). A 31 de diciembre de 2022 queda pendiente de amortizar un importe nominal de 6.000 miles de euros (6.857 miles de euros en 2021).

Con fecha diciembre de 2005, se formalizó con el Banco Europeo de Inversiones la disposición del segundo tramo por un importe de 25 millones de euros, con las mismas condiciones que el primer tramo. A 31 de diciembre de 2007 se había dispuesto la totalidad del segundo tramo del préstamo. El tipo de interés aplicado durante el ejercicio 2022 ha sido del 0,889% y un fijo de 3,8% (un 0,131% durante el ejercicio 2021 y un fijo de 3,8%). A 31 de diciembre de 2022 queda pendiente de amortizar un importe nominal de 12.636 miles de euros (14.441 miles de euros en 2021).

Con fecha 23 de octubre de 2008, se formalizó con el Banco Europeo de Inversiones (BEI) un nuevo contrato de financiación por importe de 50 millones de euros a disponer en no más de dos tramos en los 18 meses siguientes a la formalización del mismo. Al 31 de diciembre de 2010, la Sociedad dispuso de la totalidad del préstamo. El tipo de interés aplicado al primer tramo durante el ejercicio 2022 ha sido del 1,004% (1,004% en el ejercicio 2021). El tipo de interés aplicado al segundo tramo durante el ejercicio 2022 ha sido del 1,015% (0,359% en el ejercicio 2021). A 31 de diciembre de 2022 queda pendiente de amortizar un importe nominal de 35.519 miles de euros (40.593 miles de euros en 2021).

Con fecha 3 de diciembre de 2015 se formalizan los contratos de novación modificativa no extintiva de los contratos firmados con fecha 25 de noviembre de 2002, 1 diciembre de 2005 y 23 de octubre de 2008, modificando el calendario de amortización de los mismos para unificar los vencimientos, de forma que todos ellos finalicen en el año 2029.

Los contratos formalizados con el Banco Europeo de Inversiones (BEI) establecen la constitución por parte de la Sociedad de determinados derechos reales de prenda sobre los derechos de crédito derivados de los contratos de arrendamiento y de la concesión para asegurar el cumplimiento de sus obligaciones de pago.

Con fecha 7 de abril de 2017 se formalizó un nuevo contrato con el Banco Europeo de Inversiones (BEI) por valor de 75.000 miles de euros, de los que la Sociedad ha dispuesto su totalidad en diversos tramos. El tipo de interés fijo aplicado al primer, segundo, tercer, cuarto, quinto, sexto y séptimo tramo





AUTORIDAD PORTUARIA DE BARCELONA Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria consolidada correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2022

durante el ejercicio 2022 ha sido del 1,382%, 0,968%, 1,637% y 1,415%, 1,511%, 1,497% y 1,178% respectivamente, (mismos tipos que en el ejercicio anterior). La amortización del primer tramo ha empezado el 22 de mayo de 2022 y finaliza la del último el 23 de marzo de 2040. A 31 de diciembre de 2022 queda pendiente de amortizar un importe nominal de 74.688 miles de euros (75.000 miles de euros en 2021).

Los contratos formalizados con el Banco Europeo de Inversiones (BEI) obligan a la Sociedad al cumplimiento de determinados parámetros financieros derivados de sus estados financieros a la fecha. A fecha 31 de diciembre de 2022 y 31 de diciembre de 2021, sobre la base de la información disponible y a la interpretación de las definiciones establecidas en los contratos, los cálculos preparados por la Sociedad reflejan que se cumplen los parámetros financieros anteriormente comentados.

Con fecha 26 de mayo de 2020 se formalizó un nuevo contrato de financiación con CaixaBank por importe de hasta 20 millones de euros, siendo finalmente dispuestos un total de 17.500 miles de euros. El tipo de interés fijo aplicado es del 0,95%, existiendo una carencia de 3 años por lo que la primera amortización comenzará en diciembre de 2023 y la última en junio de 2028.

En concepto de otras deudas se incluyen las bonificaciones recuperables fraccionadamente por el Consorci de la Zona Franca de Barcelona a partir de 2025 sobre la renta devengada por el arrendamiento de la parcela BZ1 del Polígono Industrial propiedad del Consorci. El contrato (adenda) se firmó el 7 de junio de 2018, pero la bonificación recuperable empezó a devengarse a partir del 1 de junio del ejercicio 2019.

Préstamos y créditos de entidades de crédito de World Trade Center Barcelona, S.A. .

Derivado de la operación de reducción de capital realizada por la sociedad dependiente World Trade Center, S.A., se suscribió un préstamo con CaixaBank por importe de 18 millones de euros para compensar a los accionistas salientes. Este préstamo tiene un interés fijo de 1,10% con un plazo de vencimiento de 7 años con una carencia de un año.

Asimismo, el contrato de préstamo establece determinadas condiciones financieras que restringen la capacidad de endeudamiento y libertad de distribución de dividendos por parte de la Sociedad. Estas condiciones deben ser cumplidas durante el presente ejercicio, y su incumplimiento podrá ser considerado como causa expresa de devolución anticipada del importe pendiente de devolución.

De acuerdo con las condiciones de este préstamo establecidas en la escritura de este, la Sociedad se compromete a cumplir durante toda la vida de las siguientes condiciones:

- a) La Sociedad se obliga a mantener, a partir del presente ejercicio y durante toda la vigencia del préstamo, un Ratio Deuda Financiera Neta / EBITDA inferior al 2,50x
- b) La Sociedad tendrá limitado cualquier recurso al reparto de dividendos si se dan algunas de las siguientes situaciones: (i) Si no se cumplen covenants. (ii) En caso de impago con "Caixabank" y; (iii) si la ratio de cobertura del servicio de la deuda (RCSD) es inferior o igual a 1,20x en el ejercicio 2019 y/o inferior o igual a 1,25x a partir del ejercicio 2020 y durante toda la vigencia del préstamo.

A 31 de diciembre de 2022 y 2021, la Sociedad entiende cumplidos los ratios financieros en base al contrato de préstamo.





AUTORIDAD PORTUARIA DE BARCELONA Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
Memoria consolidada correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2022

15.2 Otros pasivos financieros a largo y corto plazo

De las deudas registradas en este epígrafe se componen principalmente de fianzas recibidas por parte de la Entidad Dominante y las Sociedades dependientes World Trade Center Barcelona, S.A. S.M.E, Centro Intermodal de Logística, S.A. S.M.E y de la Entidad dependiente Gerència Urbanística del Port Vell.

Las fianzas han sido contabilizadas a largo o corto plazo atendiendo al vencimiento de los contratos a las cuales están asociadas.

16. PERIODIFICACIONES A LARGO Y CORTO PLAZO

El detalle del epígrafe de periodificaciones es como sigue:

(Miles de euros)	2022	2021
A largo plazo:		
Tasas anticipadas	9.667	15.205
Derechos concesionales	112.702	110.457
Otras periodificaciones	3.873	4.153
A corto plazo:		
Otras periodificaciones	160	101
	126.402	129.916

El detalle y movimiento de las tasas y derechos concesionales para el ejercicio 2022 y 2021 es el que sigue:

(Miles de euros)	Saldo inicial	Devoluciones	Adiciones	Compensaciones	Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias	Saldo final
Ejercicio 2022						
Tasas anticipadas	15.205	-	-	(5.538)	-	9.667
Derechos concesionales	110.457	(6.156)	16.425	-	(8.024)	112.702
	125.662	(6.156)	16.425	(5.538)	(8.179)	122.369
Ejercicio 2021						
Tasas anticipadas	19.956	-	-	(4.751)	-	15.205
Derechos concesionales	95.048	-	20.426	-	(5.017)	110.457
	115.004	-	20.426	(4.751)	(5.017)	125.662

Cobros anticipados por tasas y derechos concesionales

El saldo de tasas anticipadas se compone íntegramente de las deudas del concesionario Terminal Catalunya, S.A. por financiación anticipada.

En el ejercicio 2006 y de acuerdo con el pliego de bases del concurso para la concesión para la construcción y explotación de la terminal de contenedores del Muelle Prat, se recibieron de Terminal Catalunya, S.A., por un lado, una aportación económica dineraria en concepto de mayor precio de la concesión por un importe de 22 millones de euros, cuya imputación a resultados se realiza durante el





AUTORIDAD PORTUARIA DE BARCELONA Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria consolidada correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2022

periodo de duración de la concesión, y, por otro lado, otra aportación dineraria a cuenta de la tasa de ocupación del dominio público portuario por un importe de 28 millones de euros. Este importe minorará hasta su total compensación los importes que se devenguen por las futuras liquidaciones de dicha tasa.

Hasta el ejercicio 2012, los importes abonados a cuenta de la tasa de ocupación pendientes de compensar a 31 de diciembre de cada año se corregían con arreglo a la variación utilizada para la actualización de la tasa de ocupación para el año siguiente. Como consecuencia de la entrada en vigor de la Ley Orgánica 9/2013, de 20 de diciembre, de control de la deuda comercial en el sector público, se modificó la redacción del citado precepto, suprimiendo la variación automática indexada al IPC, de forma que cualquier variación de la cuota íntegra de la tasa de ocupación debe aprobarse expresamente en la Ley de Presupuestos Generales del Estado u otra disposición legal.

Periodificaciones a largo plazo por derechos concesionales

Durante el ejercicio 2022 se han incorporado altas por importe de 16.425 miles de euros correspondientes a Aspro Ocio, S.A y Nova Bocana Business por importe de 6.492 y 9.933 miles de euros respectivamente.

Así mismo, durante el presente ejercicio se ha procedido a la devolución de 6.156 miles de euros de los cuales, 6.140 miles de euros corresponden a la aportación realizada por Muelles y Espacios Portuarios, S.A. derivada de su renuncia a la ampliación del periodo concesional previamente solicitada por esta sociedad.

Durante el ejercicio 2021 se incorporaron altas por importe de 20.426 miles de euros correspondientes principalmente a Marina Port Vell (11.638 miles de euros), Muelles y Espacios Portuarios, S.A.U (6.140 miles de euros), Compañía Logística de Hidrocarburos CLH, S.A. (4.765 miles de euros) y Receptora de Líquidos, S.A (3.885 miles de euros).

La imputación a ingresos en 2022 asciende a 8.024 miles de euros (5.017 miles de euros en 2021) que han sido incluidos en el epígrafe "Importe neto de la cifra de negocios" de la cuenta de resultados adjunta.

Otras periodificaciones

Corresponde principalmente a las siguientes periodificaciones realizadas por Centro Intermodal de Logística, S.A.:

- Periodificación de los costes incurridos por la Sociedad en la urbanización de los terrenos de la ZAL Port (Prat) a los propietarios de los diversos enclaves que se encuentran dentro de la zona urbanizada pero fuera del perímetro adscrito al uso portuario. El abono a la cuenta de pérdidas y ganancias se realiza al mismo ritmo que se amortizan las obras de urbanización. En el presente ejercicio se han traspasado a resultados 205 miles de euros por este concepto (196 miles de euros en el ejercicio 2021). El importe pendiente a 31 de diciembre de 2022 y 2021 es de 2.870 y 3.075 miles de euros respectivamente.
- Contrato de prestación de servicios formalizado en ejercicios anteriores que fue cobrado anticipadamente. El traspaso a la cuenta pérdidas y ganancias se realiza en función de los 25 años de la duración del contrato, habiéndose traspasado durante el presente ejercicio 65 miles de euros (65 miles de euros en el ejercicio 2021). El importe pendiente a 31 de diciembre de 2022 y 2021 es de 806 y 871 miles de euros respectivamente.





AUTORIDAD PORTUARIA DE BARCELONA Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
Memoria consolidada correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2022

- Contrato por derecho real futuro de cesión de suelo cobrado anticipadamente en 2011. El traspaso a la cuenta de pérdidas y ganancias ha sido de un total de 10 miles de euros (10 miles de euros en el ejercicio 2021) y se realiza en función de los 30 años de duración del contrato. El importe pendiente a 31 de diciembre de 2022 y 2021 es de 197 y 208 miles de euros respectivamente.

17. INFORMACIÓN SOBRE LOS APLAZAMIENTOS DE PAGO EFECTUADOS A PROVEEDORES. DISPOSICIÓN ADICIONAL TERCERA. “DEBER DE INFORMACIÓN” DE LA LEY 15/2010, DE 5 DE JULIO

La información relativa al periodo medio de pago a proveedores es la siguiente

(Miles de euros)	2022	2021
(Días)		
Periodo medio de pago a proveedores (días)	38	30
Ratio de operaciones pagadas (días)	39	30
Ratio de operaciones pendientes de pago (días)	27	29
(Miles de euros)		
Total pagos realizados	153.286	175.115
Total pagos pendientes	11.556	9.858
Volumen monetario de facturas pagadas en un periodo inferior al máximo establecido en la normativa de morosidad	94.768	n/a
Porcentaje que representan los pagos inferiores a dicho máximo sobre el total de pagos realizados	62%	n/a
(Número de facturas)		
Facturas pagadas en un periodo inferior al máximo establecido en la normativa de morosidad	11.584	n/a
Porcentaje sobre el total de facturas	67%	n/a

18. SITUACIÓN FISCAL

El detalle de los saldos relativos a activos fiscales y pasivos fiscales al 31 de diciembre es el siguiente:

(Miles de euros)	2022	2021
Activos por impuesto diferido	17.146	16.467
Activos por Impuesto de Sociedades	12.598	8.461
IVA y similares	13	3.699
	29.757	28.627
Pasivos por impuesto diferido	59.329	61.540
Pasivos por impuesto corriente	691	321
IRPF	569	653
Seguridad Social	737	703
IVA y similares	1.504	569
Ayuntamiento de Barcelona y otros	-	7.235
	62.830	71.021

Ejercicios pendientes de comprobación y actuaciones inspectoras:

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades





AUTORIDAD PORTUARIA DE BARCELONA Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
Memoria consolidada correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2022

fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. El Grupo tiene abiertos a inspección los cinco últimos ejercicios para el Impuesto sobre Sociedades y los cuatro últimos ejercicios para el resto de los impuestos que le son de aplicación.

El Grupo considera que se han practicado adecuadamente las liquidaciones de los mencionados impuestos, por lo que, aún en caso de que surgieran discrepancias en la interpretación normativa vigente por el tratamiento fiscal otorgado a las operaciones, los eventuales pasivos resultantes, en caso de materializarse, no afectarían de manera significativa a las cuentas anuales consolidadas adjuntas.

A 31 de diciembre de 2021 la Entidad Dominante adeudaba al Ayuntamiento de Barcelona un importe de 7.235 miles de euros en concepto de compensación por la no realización de una línea de transporte ferroviario según se establecía en el pliego del proyecto para el desarrollo urbanístico de la Nova Bocana del Port de Barcelona firmado entre la Autoridad Portuaria y el Ayuntamiento de Barcelona.

Durante el presente ejercicio se ha procedido a compensar dicho importe con diversas obras realizadas por la Entidad Dominante y que fueron pactadas mediante convenio con el Ayuntamiento de Barcelona. Por todo ello a 31 de diciembre de 2022 no existe ningún saldo pendiente por este concepto.

18.1 Impuesto sobre beneficios

La conciliación entre el importe neto de los ingresos y gastos del ejercicio y la base imponible agregada (resultado fiscal) del Impuesto sobre Sociedades es la siguiente:

(Miles de euros)	Cuenta de pérdidas y ganancias			Ingresos y gastos directamente imputados al patrimonio neto		
	Aumentos	Disminuciones	Total	Aumentos	Disminuciones	Total
Ejercicio 2022						
Saldo de ingresos y gastos	78.134	-	78.134	224	-	224
Impuesto sobre Sociedades	5.727	-	5.727	-	-	-
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio antes de impuestos	83.861	-	83.861	224	0	224
Diferencias permanentes						
<i>Sociedad Dominante</i>	2.498	(10.378)	(7.880)	-	(813)	(813)
<i>Resto sociedades</i>	1	-	1	-	-	-
Diferencias temporarias						
<i>Sociedad Dominante</i>	1.497	(2.118)	(621)	-	-	-
<i>Resto sociedades</i>	2.501	(449)	2.052	-	673	673
Ajustes consolidación	3.441	-	3.441	-	-	-
Base imponible (resultado fiscal)	93.799	(12.945)	80.854	224	(140)	84
Ejercicio 2021						
Saldo de ingresos y gastos	45.961	-	45.961	3.025	(887)	2.138
Impuesto sobre Sociedades	1.521	-	1.521	-	222	222
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio antes de impuestos	47.482	-	47.482	3.025	(665)	2.360
Diferencias permanentes						
<i>Sociedad Dominante</i>	4.058	(10.200)	(6.142)	-	(2.915)	(2.915)
<i>Resto sociedades</i>	-	(1)	(1)	-	-	-
Diferencias temporarias						
<i>Sociedad Dominante</i>	6.472	(1.540)	4.932	-	-	-
<i>Resto sociedades</i>	1.882	(734)	1.148	670	(6)	664
Reserva de capitalización	-	(553)	(553)	-	-	-
Ajustes consolidación	3.873	-	3.873	-	-	-
Base imponible (resultado fiscal)	63.767	(13.028)	50.739	3.695	(3.586)	109





AUTORIDAD PORTUARIA DE BARCELONA Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
Memoria consolidada correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2022

El gasto / (ingreso) por impuesto sobre beneficios de la cuenta de pérdidas y ganancias se desglosa como sigue:

(Miles de euros)	2022	2021
Impuesto corriente	6.864	4.186
Deducciones	(11)	(11)
Variación impuestos diferidos	(1.155)	(2.654)
Otros	29	-
	5.727	1.521

El cálculo del activo/(pasivo) por impuesto corriente, es el siguiente:

(Miles de euros)	2022	2021
Impuesto sobre beneficios a pagar/devolver, corriente	3.237	10.570
Deducciones	(10.090)	(6.441)
Retenciones y pagos a cuenta	18.760	4.561
	11.907	8.690

A 31 de diciembre de 2022 el total de impuesto a pagar y devolver corriente corresponde al impuesto corriente a devolver de la Entidad Dominante por importe de 12.573 miles de euros y de la Sociedad dependiente World Trade Center Barcelona, S.A. S.M.E por importe de 25 miles de euros que se encuentran registrados en el balance consolidado como "activos por impuesto corriente".

Por otro lado, Centro Intermodal de Logística, S.A S.M.E y Gerencia Urbanística del Port Vell mantienen un pasivo por impuesto corriente de 620 y 71 miles de euros correspondientemente que se encuentran registrados como "pasivos por impuesto corriente" en la memoria consolidada adjunta.

A 31 de diciembre de 2021 el total de impuesto a pagar y devolver corriente correspondió al impuesto corriente a devolver de la Entidad Dominante por importe de 8.415 miles de euros y de la sociedad dependiente Gerència Urbanística del Port Vell por importe de 46 miles de euros.

Así mismo, World Trade Center Barcelona, S.A S.M.E y Centro Intermodal de Logística, S.A S.M.E mantenían un pasivo por impuesto corriente de 12 miles y 309 miles de euros correspondientemente.

18.2 Activos y pasivos por impuesto diferido

El detalle de activos y pasivos por impuesto diferido por tipos de activos y pasivos es como sigue:

(Miles de euros)	Activos		Pasivos	
	2022	2021	2022	2021
Bases imponibles negativas	4.734	8.135	-	-
Deducciones por inversiones portuarias	9.404	5.152	-	-
Diferencias temporarias deducibles por reversión de concesiones	1.357	1.335	-	-
Subvenciones	-	-	54.598	56.360
Límite deducción amortización	389	583	-	-
Libertad de amortización de las inversiones	-	-	4.731	5.180
Otras deducciones	1.262	1.262	-	-
Total activos/pasivos	17.146	16.467	59.329	61.540





AUTORIDAD PORTUARIA DE BARCELONA Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
Memoria consolidada correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2022

Los movimientos de las distintas partidas que componen los activos y pasivos por impuestos diferidos son los siguientes:

(Miles de Euros)	Saldo inicial	Variaciones reflejadas en			Saldo final
		Cuenta de pérdidas y ganancias	Correcciones	Patrimonio neto	
Ejercicio 2022					
Activos por impuesto diferido					
Bases imponibles negativas	8.135	(3.401)	-	-	4.734
Deducciones por inversiones portuarias	5.152	4.252	-	-	9.404
Diferencias temporarias deducibles por reversión de concesiones	1.335	22	-	-	1.357
Limitación deducibilidad amortización	583	(194)	-	-	389
Otras deducciones	1.262	-	-	-	1.262
	16.467	679	-	-	17.146
Pasivos por impuesto diferido					
Libertad de amortización	5.180	(449)	-	-	4.731
Subvenciones	56.360	(1.879)	-	117	54.598
	61.540	(2.328)	-	117	59.329

(Miles de Euros)	Saldo inicial	Activación por cambio de Régimen Tributario	Variaciones reflejadas en			Saldo final
			Cuenta de pérdidas y ganancias	Correcciones	Patrimonio neto	
Ejercicio 2021						
Activos por impuesto diferido						
Bases imponibles negativas	10.391	-	(2.256)	-	-	8.135
Deducciones por inversiones portuarias	2.033	-	3.119	-	-	5.152
Diferencias temporarias deducibles por reversión de concesiones	964	-	372	-	-	1.335
Limitación deducibilidad amortización	776	-	(193)	-	-	583
Derivados de cobertura	1	-	(1)	-	-	-
Otras deducciones	117	-	1.145	-	-	1.262
	14.282	-	2.185	-	-	16.467
Pasivos por impuesto diferido						
Libertad de amortización	5.620	-	(440)	-	-	5.180
Subvenciones	57.936	-	(1.576)	-	-	56.360
	63.556	-	(2.016)	-	-	61.540

La práctica totalidad de los activos y pasivos por impuesto diferido revierten en un plazo superior a 12 meses.

Los activos por impuesto diferidos indicados anteriormente han sido registrados en el balance consolidado por considerar la Entidad Dominante que, conforme a la mejor estimación sobre los resultados futuros del Grupo, incluyendo determinadas actuaciones de planificación fiscal, es probable que dichos activos sean recuperados.





AUTORIDAD PORTUARIA DE BARCELONA Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
Memoria consolidada correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2022

El Grupo ha registrado en el balance consolidado adjunto determinados activos por impuesto diferido, al considerar que es probable que se generen en el futuro bases imponibles positivas que permitan su recuperación.

Las bases imponibles negativas pendientes de compensar, las cuales se encuentran registradas en la contabilidad y que corresponden a la Entidad Dominante al cierre de los ejercicios 2022 y 2021 y sus correspondientes importes son los siguientes:

Ejercicio	2022	2021
2010	-	2.784
2011	-	8.178
2012	5.544	8.186
2014	1.064	1.064
2015	2.983	2.983
2016	1.596	1.596
2017	1.029	1.029
2018	3.435	3.435
2019	3.285	3.285
	18.936	32.540





AUTORIDAD PORTUARIA DE BARCELONA Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
Memoria consolidada correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2022

19. INGRESOS Y GASTOS

19.1 Importe neto de la cifra de negocios

La distribución del importe neto de la cifra de negocios del Grupo correspondiente a sus operaciones continuadas por categorías de actividades es la siguiente:

(Miles de euros)	2022	2021
a) Tasas de Ocupación (Nota 7.1)	44.801	41.685
b) Tasas de utilización	83.010	64.280
1. Tasa del buque (T1)	37.949	27.162
2. Tasa de las embarcaciones deportivas y de recreo (T5)	408	387
3. Tasa del pasaje (T2)	8.356	2.330
4. Tasa de la mercancía (T3)	36.201	34.212
5. Tasa de la pesca fresca (T4)	62	155
6. Tasa por utilización especial de la zona de tránsito (T6)	34	34
c) Tasa de actividad	13.135	13.998
d) Tasa de ayudas a la navegación	3.216	1.242
e) Otros ingresos de negocio	18.383	13.979
1. Importes adicionales a las tasas	9.953	7.967
2. Tarifas y otros	8.430	6.012
f) Otros ingresos	99.318	83.009
Ingresos por alquileres de naves	62.697	47.423
Ingresos por cesión de derechos de suelo e ingresos por cánones de naves	6.847	6.496
Ingresos por alquileres de oficinas	6.130	9.931
Refacturación ingresos de IBI	2.264	2.033
Alquiler service center	1.554	1.238
Refacturación costes de mantenimiento	8.987	8.153
Ingresos por alquiler de espacio hotelero	2.549	2.471
Ingresos de parking	1.759	1.113
Alquiler de salas	401	150
Alquiler de trasteros	62	81
Alquiler de locales	158	67
Otros	5.910	3.853
	261.863	218.193

19.2 Gastos de personal

El detalle de los gastos de personal es el siguiente:

(Miles de euros)	2022	2021
Sueldos, salarios y asimilados		
Sueldos y salarios	24.238	23.897
Indemnizaciones	118	448
	24.356	24.345
Cargas sociales		
Seguridad social	7.658	7.298
Otros gastos sociales	2.640	2.815
	10.298	10.113
	34.654	34.458





AUTORIDAD PORTUARIA DE BARCELONA Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
Memoria consolidada correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2022

19.3 Servicios exteriores

El detalle de los servicios exteriores es el siguiente:

(Miles de euros)	2022	2021
Arrendamientos y cánones	4.443	5.706
Reparaciones y conservación	26.872	22.916
Servicios de profesionales independientes	8.205	7.862
Transportes	3	4
Primas de seguros	1.406	1.134
Servicios bancarios y similares	104	81
Publicidad, propaganda y relaciones públicas	2.273	1.688
Suministros	3.734	2.477
Otros gastos	9.098	7.360
	56.138	49.228

Con la entrada en vigor en fecha 7 de agosto de 2010 de la normativa de regulación del servicio de recogida de residuos de los barcos, se generó un gasto dentro de la partida "Reparaciones y conservación" que a 31 de diciembre de 2022 ha ascendido a 8.578 miles de euros (6.502 miles de euros en 2021).

Este gasto se compensa parcialmente con la repercusión del coste de este servicio mediante la aplicación de una tarifa por el servicio de recepción de desechos generados por buques que se incluye dentro de la partida "Tarifas y otros" en "Otros ingresos de negocio" (Nota 18.1). A 31 de diciembre de 2022 el importe por este concepto ha ascendido a 7.241 miles de euros (4.667 miles de euros en el ejercicio anterior).

19.4 Amortización del inmovilizado

El detalle de las amortizaciones es el siguiente:

(Miles de euros)	2022	2021
Inmovilizado intangible (Nota 5)	3.569	3.313
Inmovilizado material (Nota 6)	49.478	50.552
Inversiones inmobiliarias (Nota 7)	26.758	24.687
	79.805	78.552

19.5 Deterioro y pérdidas del inmovilizado

El detalle del deterioro y las pérdidas del inmovilizado es el siguiente:

(Miles de euros)	2022	2021
Reversión de correcciones valorativas por deterioro		
Inmovilizado inversiones inmobiliarias (Nota 7)	309	(2.826)
Enajenaciones de inmovilizado		
Inmovilizado material (Nota 6)	(1.235)	(109)
	(926)	(2.935)





AUTORIDAD PORTUARIA DE BARCELONA Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
Memoria consolidada correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2022

19.6 Fondo de Compensación Interportuario y financiación de Puertos del Estado:

Los artículos 19.1 y 159 del TRLEPMM regulan la financiación de Puertos del Estado y la aportación al FCI.

- a) Una aportación a la financiación de Puertos del Estado, estipulada en el 4% de los ingresos devengados por las Autoridades Portuarias en concepto de tasas, que tendrá la consideración de gastos de explotación.
- b) Se crea el Fondo de Compensación Interportuario, como instrumento de redistribución de recursos del sistema portuario estatal. Se encuentra clasificado como gasto (Fondo de compensación Interportuario aportado) e ingreso de explotación (Fondo de compensación Interportuario recibido).

La aportación neta del fondo de compensación interportuario durante los ejercicios 2022 y 2021 ha ascendido a 4.883 miles de euros y 5.107 miles de euros, respectivamente.

La aportación a Puertos del Estado ascendió a 5.498 miles de euros en 2022 y 4.460 miles de euros en 2021, ambas partidas se registran en el epígrafe "Otros Gastos de Gestión Corriente".

19.7 Otros resultados excepcionales

Con fecha 28 de diciembre de 2022 la Entidad Dominante recibió una notificación por parte del Ente Puertos del Estado en la que se informaba que el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana ha aprobado un crédito extraordinario para atender al pago de principales e intereses derivados de sentencias firmes anulatorias de liquidaciones por tarifas portuarias practicadas por las Autoridades Portuarias no cubiertos con créditos presupuestarios anteriores.

En relación con esta notificación, Puertos del Estado ha transferido a la Entidad Dominante 3.594 miles de euros.

20. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

Las partes vinculadas con las que la Entidad ha realizado transacciones durante los ejercicios 2022 y 2021, así como la naturaleza de dicha vinculación, es la siguiente:

Naturaleza de la vinculación	
Puertos del Estado	Ente Dominante
Portic Barcelona, S.A.	Empresa asociada
Terminal Marítima de Zaragoza, S.L.	Empresa asociada
Terminal Intermodal l'Empordà, S.L.	Empresa asociada
Puerto Seco Azuqueca Henares, S.A.	Empresa asociada
Terminal Intermodal Marítima Centro, S.L.	Empresa asociada
B2B Logistics, S.L.	Empresa asociada





AUTORIDAD PORTUARIA DE BARCELONA Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
Memoria consolidada correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2022

20.1 Entidades vinculadas

El detalle de los saldos mantenidos con entidades vinculadas es el siguiente:

(Miles de euros)	Empresas asociadas	Total
Ejercicio 2022		
Créditos a empresas del grupo y asociadas largo plazo (Nota 9)	10.854	10.854
Clientes empresas del grupo y asociadas (Nota 9)	3.593	3.593
Deudas con empresas asociadas a corto plazo	3.740	3.740
Proveedores, empresas del grupo y asociadas a corto plazo (Nota 15.1)	(41)	(41)
	10.666	10.666
Ejercicio 2021		
Créditos a empresas del grupo y asociadas largo plazo (Nota 9)	5.022	5.022
Clientes empresas del grupo y asociadas (Nota 9)	97	97
Proveedores, empresas del grupo y asociadas a corto plazo (Nota 15.1)	(13)	(13)
	5.106	5.106

El detalle de las transacciones realizadas con entidades vinculadas para los ejercicios 2022 y 2021 es el siguiente:

(Miles de euros)	Empresas asociadas y otras partes vinculadas	Total
Ingresos 2022		
Ventas	293	293
Ingresos financieros	22	22
	315	315
Gastos 2022		
Gastos financieros	1	1
	1	1
Ingresos 2021		
Ventas	156	156
Ingresos financieros	16	16
	172	172
Gastos 2021		
Gastos financieros	-	-
	-	-

21. ADMINISTRADORES Y ALTA DIRECCIÓN

Las retribuciones percibidas durante el ejercicio 2022 por los miembros del Consejo de Administración y la Altos Cargos de la Entidad Dominante ascienden a 267 miles de euros (335 miles de euros en el ejercicio anterior).

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021 la Entidad Dominante no tenía obligaciones contraídas en materia de pensiones y de seguros de vida respecto a los miembros anteriores o actuales del Consejo de Administración.

A 31 de diciembre de 2022 y 2021 no existían anticipos ni créditos concedidos al personal de alta dirección o a los miembros del Consejo de Administración, ni había obligaciones asumidas por cuenta de ellos a título de garantía.





AUTORIDAD PORTUARIA DE BARCELONA Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria consolidada correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2022

Así mismo la Entidad Dominante tiene contratado un seguro de accidentes para los miembros del Consejo de Administración. Dichas pólizas de seguro tienen un vencimiento y son renovadas anualmente. A 31 de diciembre de 2022 el importe satisfecho por este concepto asciende a 16 miles de euros (15 miles de euros en 2021).

Atendiendo al carácter público de los cargos ejercidos por los miembros del Consejo de Administración, la Entidad Dominante no detalla las participaciones, cargos y funciones en sociedades con un objeto social complementario, análogo o similar al de la Entidad Dominante.

22. INFORMACIÓN SOBRE LA NATURALEZA Y EL NIVEL DE RIESGO PROCEDENTE DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS

(a) Factores de riesgo financiero

La gestión de los riesgos financieros del Grupo está centralizada en la Subdirección General económico-financiera, la cual tiene establecidos los mecanismos necesarios para controlar la exposición a las variaciones en los tipos de interés y tipos de cambio, así como a los riesgos de crédito y liquidez. A continuación, se indican los principales riesgos financieros que impactan en el Grupo.

(i) Riesgo de crédito

Con carácter general, el Grupo mantiene su tesorería y activos líquidos equivalentes en entidades financieras de elevado nivel crediticio. Adicionalmente, la mayor parte de las cuentas a cobrar de clientes de la Entidad Dominante corresponden a tasas.

Asimismo, cabe indicar que el conocimiento de los clientes y el seguimiento realizado por las Sociedades dependientes de sus cuentas a cobrar reducen el riesgo de crédito. En este sentido, las operaciones de estas sociedades están acordadas en su mayoría con sus clientes mediante contratos.

(ii) Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez se produce por la posibilidad de que el Grupo no pueda disponer de fondos líquidos, o acceder a ellos, en la cuantía suficiente y al coste adecuado, para hacer frente en todo momento a sus obligaciones de pago. En este sentido y con el fin de asegurar la liquidez y poder atender todos los compromisos de pago que se derivan de su actividad, el Grupo dispone de la tesorería y otros activos líquidos (ver Nota 10), diversos activos financieros (ver Nota 9) así como diferentes pasivos financieros (ver Nota 15).

(iii) Riesgo de tipo de interés

El riesgo de tipo de interés se produce por la posible pérdida causada por variaciones en el valor razonable o en los futuros flujos de efectivo de un instrumento financiero debidas a cambios en los tipos de interés de mercado. La exposición del Grupo al riesgo de cambios en los tipos de interés se debe principalmente a los préstamos recibidos a tipos de interés variable, aunque ello no se estima que pueda tener un efecto adverso relevante en los resultados financieros y en los flujos de caja.

Asimismo, la Sociedad dependiente World Trade Center, S.A. S.M.E sigue la política de que, al menos un 30% de su deuda financiera se encuentre referenciada en todo momento a tipos de interés fijos.





AUTORIDAD PORTUARIA DE BARCELONA Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
Memoria consolidada correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2022

23. OTRA INFORMACIÓN

23.1 Estructura del personal

El detalle de las personas empleadas por el grupo distribuidas por categorías es el siguiente:

	Número de personas empleadas al final del ejercicio			Número medio de personas empleadas en el ejercicio	Número medio de personas con discapacidad > 33% del total empleadas en el ejercicio
	Hombres	Mujeres	Total		
Ejercicio 2022					
Directivos y Técnicos	124	74	198	196	5
Administrativos	82	71	153	151	14
Laborales	128	14	142	139	4
Eventuales	44	21	65	68	2
	378	180	558	554	25
Ejercicio 2021					
Directivos y Técnicos	128	74	202	198	4
Administrativos	94	72	166	171	14
Laborales	122	8	130	132	5
Eventuales	22	23	45	43	-
	366	177	543	544	23

23.2 Honorarios de auditoría

Los honorarios devengados en el ejercicio por los servicios prestados por el auditor de cuentas han sido los siguientes:

(Miles de euros)	2022	2021
Servicios de auditoría	61	60
	61	60





AUTORIDAD PORTUARIA DE BARCELONA Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
Memoria consolidada correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2022

23.3 Información sobre medioambiente

Los equipos e instalaciones incorporados al inmovilizado material cuya finalidad es la minimización del impacto medioambiental y la protección y mejora del medio ambiente, que se encuentran registrados en la partida de "Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material", al 31 de diciembre de 2022 y 2021 eran los siguientes:

(Miles de euros)	Coste	Amortización acumulada	Neto
Ejercicio 2022			
Dique Sur. Aplicación actuaciones medioambientales	15.042	(4.483)	10.559
Dique Este. Aplicación actuaciones medioambientales	10.359	(2.887)	7.472
Control observación calidad del aire	779	(620)	159
Superficies destinadas a descarga de graneles polvo	3.002	(1.137)	1.865
Red Saneamiento y aguas residuales	22.444	(21.688)	756
Contaminación acústica y medioambiental	3.937	(1.938)	1.999
Alcantarillado zona Port Vell	3.174	(3.155)	19
Otras inversiones	1.081	(846)	235
Equipo de vigilancia atmosférica	35	(35)	-
Promoción de la movilidad eléctrica en el Puerto	997	(547)	450
Control y vigilancia ambiental resto de obras	9.123	(495)	8.628
Control de aguas interiores del Puerto	416	(34)	382
Habilitación infraest. Descarga residuos embarcaciones	2.211	(195)	2.016
Previsión de las condiciones oceanográficas y meteorológicas	188	(67)	121
Mejora y control energético	520	(7)	513
	73.308	(38.134)	35.174
Ejercicio 2021			
Dique Sur. Aplicación actuaciones medioambientales	15.042	(4.183)	10.859
Dique Este. Aplicación actuaciones medioambientales	10.359	(2.682)	7.677
Control observación calidad del aire	725	(614)	111
Superficies destinadas a descarga de graneles polvo	3.002	(953)	2.049
Red Saneamiento y aguas residuales	22.436	(21.604)	832
Contaminación acústica y medioambiental	2.625	(1.771)	854
Alcantarillado zona Port Vell	3.228	(3.193)	35
Otras inversiones	1.081	(826)	255
Equipo de vigilancia atmosférica	35	(35)	-
Promoción de la movilidad eléctrica en el Puerto	852	(442)	410
Control y vigilancia ambiental resto de obras	9.021	(345)	8.676
Control de aguas interiores del Puerto	237	(18)	219
Habilitación infraest. Descarga residuos embarcaciones	2.200	(100)	2.100
Previsión de las condiciones oceanográficas y meteorológicas	109	(34)	75
	70.952	(36.800)	34.152

Tal como se menciona en la Nota 12, el 23 de diciembre de 1997, la Comisión de las Comunidades Europeas concedió una ayuda del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) y del Fondo Social Europeo (FSE) para un programa operativo en Cataluña que se integra en el Marco Comunitario de Apoyo para las intervenciones estructurales en las regiones españolas. Entre las acciones que componen esta ayuda figura la Acción 2.08, cuya finalidad es la inversión en infraestructuras encaminadas a la protección del medio ambiente.

Asimismo, y como también se menciona en la Nota 12, en el ejercicio 2001 la Comisión de las Comunidades Europeas concedió una ayuda del Fondo de Cohesión para el proyecto denominado "Diques de abrigo y medidas correctoras del plan de ampliación del Puerto de Barcelona" por importe de 277.012 miles de euros.





AUTORIDAD PORTUARIA DE BARCELONA Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria consolidada correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2022

Adicionalmente tal y como se menciona la Nota 12, en el ejercicio 2021 la Entidad Dominante recibió en concepto de Fondos Europeos-MRR (mecanismo recuperación y resiliencia) una subvención por importe de 1.177 miles de euros con el objeto de reforzar el principio de sostenibilidad ambiental. Durante el 2022 la Entidad ha recibido 95 miles de euros adicionales por el mismo concepto.

Por último, durante el 2022 la Entidad Dominante ha recibido 256 miles de euros en concepto de Fondos FEDER-IDAIE para la renovación energética de edificios e infraestructuras tal y como se detalla en la Nota 12.

Los gastos incurridos por el Grupo en el ejercicio 2022 cuya finalidad ha sido la protección y mejora del medio ambiente han sido de carácter ordinario y han supuesto 8.578 miles de euros (6.502 miles de euros en 2021).

Los Administradores de la Entidad Dominante estiman que no existen contingencias significativas relativas a la protección y mejora del medio ambiente, por lo que no consideran necesario registrar provisión alguna en tal sentido.

23.4 Garantías

Con fecha 25 de noviembre de 2002, Centro Intermodal de Logística, S.A. S.M.E., participada en un 51,5% por la Autoridad Portuaria de Barcelona al cierre del ejercicio 2020, firmó un contrato de préstamo con el Banco Europeo de Inversiones por importe de 50 millones de euros a disponer en distintos tramos, que fue posteriormente ampliado hasta un límite de 100 millones en 2008. En dicho contrato, la Autoridad Portuaria de Barcelona, mediante una carta de compromiso, se obliga en caso de extinción o terminación de la concesión, a subrogarse y cumplir las obligaciones del prestatario, así como a mantener en pleno vigor y efecto todos los contratos de arrendamiento y de superficie sobre los que el banco tuviere derechos de prenda. A 31 de diciembre de 2022 y 2021 el préstamo estaba totalmente desembolsado.

Los contratos formalizados con el Banco Europeo de Inversiones establecen la constitución por parte de Centro Intermodal de Logística, S.A. S.M.E. de determinados derechos reales de prenda sobre los derechos de crédito derivados de los contratos de arrendamiento y de la concesión para asegurar el cumplimiento de sus obligaciones de pago. Asimismo, los contratos formalizados con el Banco Europeo de Inversiones obligan a Centro Intermodal de Logística, S.A. S.M.E. al cumplimiento de determinados parámetros financieros derivados de sus estados financieros a la fecha. A fecha 31 de diciembre de 2022 y 2021, los cálculos preparados reflejan que se cumplen los parámetros financieros anteriormente mencionados.

Al 31 de diciembre de 2022 el total de estas cartas de compromiso asciende a 50 millones de euros (54,8 millones de euros en el ejercicio anterior).

23.5 Fondo Financiero de Accesibilidad Terrestre y Portuaria

La Ley 18/2014, de 15 de Octubre, de Aprobación de medidas urgentes para el crecimiento, la competitividad y la eficiencia (BOE 252, de fecha 17-10-2014), introdujo el artículo 159 bis en el texto refundido de la Ley de Puertos del Estado por el que se crea el Fondo Financiero de Accesibilidad Terrestre Portuaria (en adelante, FFATP), destinado a la financiación de la construcción y mejora de las infraestructuras de conexión viaria y ferroviaria de las Autoridades Portuarias con las redes





AUTORIDAD PORTUARIA DE BARCELONA Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria consolidada correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2022

generales de transporte. Según el citado artículo, dicho fondo se nutrirá anualmente de las aportaciones que, con carácter de préstamo, realicen Puertos del Estado y las Autoridades Portuarias.

Con fecha 24 de Julio de 2015 se aprobó el Real Decreto 707/2015 (BOE 177, de fecha 25-07-2015) donde se regula el FFATP y se establece la forma de cálculo de las aportaciones obligatorias. Dicho Real Decreto fue modificado el 25 de octubre de 2022 a través del Real Decreto 901/2022, por el que se modifica el Real Decreto 707/2015, de 24 de julio, por el que se regula el Fondo Financiero de Accesibilidad Terrestre Portuaria.

Las aportaciones obligatorias son exigibles a partir del 1 de enero del ejercicio al que correspondan, durante un plazo de 5 años, expirado este plazo dejarán de ser exigibles, y pueden ser compensadas por los pagos por inversiones y aportaciones patrimoniales (deducidas las subvenciones asociadas a los mismos) en obras que hayan sido aprobadas para su compensación por el Comité de Distribución del FFATP. Sólo en el momento en dicho Comité exija el desembolso de las cantidades determinadas en función de las necesidades financieras del mismo, nace la obligación de reconocer contablemente un pasivo con el FFATP. Igualmente, cuando se produzca el desembolso efectivo de las cantidades exigidas debe registrarse el préstamo al FFATP como un activo financiero.

Las cantidades recibidas por el FFATP en concepto de aportaciones obligatorias tendrán un período de amortización de 20 años, con 3 de carencia, desde su desembolso y con amortización lineal. Dichas cantidades devengarán a favor de los Organismos Públicos Portuarios un interés variable, revisable cada 6 meses. Las aportaciones obligatorias de cada ejercicio que no hayan sido exigidas se acumularán a las aportaciones obligatorias del ejercicio siguiente y podrán ser compensadas con las obras aprobadas para su compensación por el Comité de distribución que hayan sido efectivamente ejecutadas y pagadas.

A 31 de diciembre de 2022 y 2021 los préstamos exigidos y desembolsados se encuentran desglosados en la nota 9.1 de la presente memoria.

Así mismo el cálculo de las aportaciones obligatorias es como sigue:

(Miles de euros)	2022	2021
Resultado del ejercicio (+/-)	17.560	44.164
FCL recibido (-)	-	-
Resultado por enajenaciones y bajas activo no corriente (+/-)	1.393	320
Ingresos por incorporación al activo de gastos financieros (-)	-	-
Traspaso a resultado de subvenciones de capital (-)	(6.785)	(6.835)
Intereses recibidos por préstamos concedidos FFATP (-)	-	-
Resultados excepcionales en la cuenta de Pérdidas y Ganancias (+/-)	-	-
Otros resultados extraordinarios (+/-)	(1.054)	-
Base de cálculo	11.114	37.649
Aportación anual obligatoria teórica	2.778	9.412
Fondo de maniobra (+/-)	190.358	176.715
Aportac. obligatorias exigibles no desemb. (deducidos pagos pdes de compensar) (-)	-	-
Otros activos financieros (activo no corriente) (+)	454	454
Fondo de maniobra ajustado (+/-)	190.812	177.169
150% Aportación anual teórica	4.167	14.118
Total aportación	2.778	9.412

Así mismo, el importe exigible, no exigido a 31 de diciembre de 2022 y 2021 asciende a 44.481 y 46.742 miles de euros respectivamente.





AUTORIDAD PORTUARIA DE BARCELONA Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
Memoria consolidada correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2022

24. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE

Con posterioridad al cierre del ejercicio no han acontecido hechos que pudieran afectar a las cuentas anuales consolidadas.





AUTORIDAD PORTUARIA DE BARCELONA Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
Memoria consolidada correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2022

FORMULACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS

El Presidente de la Autoridad Portuaria Barcelona, con fecha 30 de marzo de 2023 procede a formular las cuentas anuales consolidadas del ejercicio comprendido entre el 1 de enero de 2022 y el 31 de diciembre de 2022.

D. Josep Lluís Salvadó i Tenesa
Presidente

